



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 1º de abril de 1997  
No. 61

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

**SENTENCIA:** Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./N)35/96, del poblado de Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

## SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 949, 1373, 1426, 1428, 1405, 1409, 1435, 273-A1, 1415, 948, 1030, 1031, 276-A1, 277-A1, 355-A1, 1272, 1214, 1203, 275-A1, 1024, 1231, 1352, 1349, 1340, 1341, 1358, 1234, 347-A1, 1174, 354-A1, 1396 y 1388.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1263, 1264, 1265, 1267, 1292, 1283, 1284, 1273, 1289, 1269, 1385, 1386, 1391, 1376, 1400, 1246, 1245, 348-A1 y 1183.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.

**V I S T O** para resolver los autos del Juicio Agrario número TJA/10º-DTO/(N)35/96, relativo a la demanda que presentó **RODOLFO VALDEZ MONTIEL**, en contra de **JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ**, Integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; y Registro Agrario Nacional, reclamando el Reconocimiento de los Derechos Agrarios Sucesorios que pertenecieron al extinto ejidatario **JUAN VALDEZ**, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 213646; la entrega a su favor, de la unidad de dotación correspondiente a esos derechos; la nulidad del Acta de Asamblea de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, sólo por lo que se refiere a la asignación que se hizo de las parcelas 58, 211 y 212, en favor de **JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ**; la nulidad de la inscripción llevada a cabo respecto

de las asignaciones señaladas; la cancelación de los Certificados Parcelarios y de Derechos de Uso Común, expedidos a favor de **JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ**; y se le reconozca al actor como nuevo adjudicatario de los mencionados derechos; y

## RESULTANDO

**PRIMERO.**- Mediante escrito presentado en este Tribunal el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, **RODOLFO VALDEZ MONTIEL** demandó de **JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ**, el reconocimiento de que es el legítimo sucesor preferente y la persona que tiene mejor derecho para usufructuar los derechos agrarios que pertenecieron al extinto ejidatario **JUAN VALDEZ**, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 213646; así como la restitución a su favor de la unidad de dotación correspondiente a esos derechos, consistente en tres parcelas ejidales, que indica el actor, de manera irregular viene

SEPTIMO.- En diligencia de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por el codemandado JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, a cargo de JOSE ESCALONA GUTIERREZ y GUILLERMO GARCIA VALENCIA, y en virtud de haber sido desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes y que estas no llegaron a ninguna composición amigable, se pasó al periodo de alegatos, los cuales pudieron formular en ese momento las partes, e hizo por escrito, dentro del término de cinco días, otorgados por el Tribunal (fojas 212 a 215).

La parte actora formuló sus correspondientes alegatos mediante escrito presentado en este Tribunal el siete de febrero de mil novecientos noventa y siete; mientras el codemandado JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ los formuló mediante escrito presentado el día diez de ese mismo mes y año (fojas 216 a 225).

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Nauchipan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 153 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º fracción II y 18 fracciones VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los codemandados JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, miembros integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, y Registro Agrario Nacional fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones que obran en los autos del expediente en estudio a fojas 55, 60, 62 y 117; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se construye a determinar, si es procedente o no el reconocimiento como legítimo sucesor preferente; que tiene mejor derecho para estructurar los derechos agrarios que pertenecieron al extinto ejidatario JUAN VALDEZ, comarcal, con el Certificado de Derechos Agrarios número 213646; así como la entrega en favor del actor de tres fracciones de la parcela ejidal que demanda el señor RODOLFO VALDEZ MONTIEL (el señor JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ); así como la nulidad del Acta de Asamblea de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, únicamente por lo que se refiere a la asignación que hizo la asamblea general de ejidatarios del Poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, en favor del demandado JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ; la nulidad de la Inscripción que llevó a cabo el Registro Agrario Nacional respecto a las asignaciones antes mencionadas y la Cancelación de los Certificados Parcelarios y de Derechos de Uso Común que fueron expedidos a favor de JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ; o si por el contrario, procede la nulidad del Traslado de Derechos por fallecimiento del titular del Certificado de Derechos Agrarios número 213646, JUAN VALDEZ, en favor del señor RODOLFO VALDEZ MONTIEL y la Nulidad de dicha Inscripción en el Registro Agrario Nacional, que demanda en acción reconvencional JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ de RODOLFO VALDEZ MONTIEL y del Registro Agrario Nacional.

CUARTO.- El señor RODOLFO VALDEZ MONTIEL, parte actora en el presente juicio, para acreditar su acción y justificar sus excepciones y defensas en la acción reconvencional ejercitada en su contra por JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, aportó los siguientes medios de prueba: La confesional de JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, misma que tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 95 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que no conoció al señor JUAN VALDEZ; y que conoce a RODOLFO VALDEZ MONTIEL desde que tiene uso de razón. La testimonial de PEDRO PINEDA VALDEZ y JOSE RAMON DOMINGUEZ JIMENEZ, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, ya que los testigos convinieron en lo esencial al declarar, que conocen

a RODOLFO VALDEZ MONTIEL desde hace cincuenta y cinco años, respectivamente; que la calidad que tiene RODOLFO VALDEZ MONTIEL en el ejido de Melchor Ocampo, es de ejidatario que concierne al extinto ejidatario JUAN VALDEZ; que las fracciones de la parcela materia del presente juicio se sitúan en las zonas denominadas "El Levado" y "San Guzmán" que abarcan a JOSE ANTONIO GONZALEZ GUERRERO, desde hace varios años y que actualmente quien tiene en posesión la parcela materia del presente juicio es JOSE ANTONIO GONZALEZ GUERRERO. La documental consistente en la Constancia de Registro de Parcelas Agrarias Individuales en Ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional, en virtud de la posesión de mil novecientos sesenta y cinco, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 198 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se tiene el conocimiento que RODOLFO VALDEZ se encuentra registrado en calidad de ejidatario del Poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, con número de Certificado de Derechos Agrarios 215646; asimismo, se tiene al conocimiento, de acuerdo al historial que se encuentra en dicha Constancia, que en un principio, el titular del certificado de derechos agrarios era el señor JUAN VALDEZ quien deló registrado como sucesor preferente a su hijo RODOLFO VALDEZ que por fallecimiento del titular JUAN VALDEZ, pasó la parcela a favor de RODOLFO VALDEZ, según Confirmita de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco certificada del Acta de Defunción que por Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en el Periódico Oficial del Estado el diecisiete de octubre de ese mismo año, se privó de sus derechos agrarios a JUAN VALDEZ, según caso número 11 y se reconoció a MARIA DE LA LUZ MONTIEL, a quien se le expidió el Certificado 3723511; y que por Ejecutoria de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en la Revisión número 25/90, declaró insubsistente la Resolución de la Comisión Agraria Mixta antes señalada, sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, únicamente por lo que se refiere a la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios número 215646, en consecuencia, se dejó sin efectos la citada

resolución, así como el Certificado número 3723511, expedido a favor de MARIA DE LA LUZ MONTIEL. El Acta de Nacimiento de RODOLFO VALDEZ MONTIEL que obra a foja 92, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos con la que sólo se llega al conocimiento, que el actor en el presente juicio nació el veintinueve de junio de mil novecientos veintiséis, que es hijo de PROSPERO VALDEZ R. y CAYETANA MONTIEL. La documental, consistente en el Juicio Agrario número T04/10-DTQ/57/93 antes 315/374-3, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que tienen a la vista el citado expediente, relativo a privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de un título de dominio se tiene al conocimiento, que el mismo se recibió el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a la Ejecutoria de catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el caso al Amparo en Revisión número 334/91, relativo al Juicio de Amparo número 25/90, promovido por RODOLFO VALDEZ MONTIEL ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, en contra de actos de la Comisión Agraria Mixta y otras Autoridades; en el sentido de que: "MÉRITO.- Se declara inconstitucional el título privativo de derechos agrarios según en materia del extinto JUAN VALDEZ, relativo al Certificado de Derechos Agrarios número 215646, que ampara la calidad de ejidatario, inscrita en el ejido del Poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, en consecuencia, REVOCA.- En relación con los derechos de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 215646, se dejan a salvo los derechos de los CC. RODOLFO VALDEZ MONTIEL y JOSE ANTONIO GONZALEZ GUERRERO, para que los hagan valer en el procedimiento sucesorio...", como consta a fojas 215 a 221 del citado expediente, la copia simple del Acta de Asamblea General de Ejidatarios llevada a cabo el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, con motivo de la delimitación, destina y asignación de las tierras ejidales del Poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, que administrada con la copia certificada de la misma, que obra a fojas 178 a 183, se le concede valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del

Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que en dicha asamblea, se procedió a realizar la asignación de derechos ejidales a los ejidatarios y a los sujetos reconocidos, respecto a la asignación de derechos parcelarios y que se detallaron en el anexo número seis, que es parte integrante de dicha acta, entre los que se encuentra el condenado JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, con las parcelas 58, 211 y 212, a quien también se le reconocieron derechos sobre tierras de uso común.

**QUINTO.-** Al analizar y valorar las pruebas ofrecidas por el demandado JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, para justificar sus excepciones y defensas y la demanda para declarar su acción rescabercial, hecha en favor del confesional de RODOLFO VALDEZ MONTIEL, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 90 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que cuando fue condenado a pagar preferente del Certificado de Derechos Agrarios número 21366, cuyo titular era el ahora finado JUAN VALDEZ, aun vivía la esposa del mencionado finado, de nombre CONSTANTINA AGUIAR, que dejó de trabajar las parcelas amparadas con el Certificado de Derechos Agrarios número 21366, desde el fallecimiento de JUAN VALDEZ, que se ha desempeñado en actividades diversas a la agricultura y que actualmente tiene su domicilio fuera del ejido de Peñón Grande, Municipio del mismo nombre, Estado de México, la confesional de ARMANDO ALBERTO PEREZ y ALBERTO BELGARDI DOMINGUEZ, presidente y secretario respectivamente del comitado ejidal del poblado de que se trata, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 90 y 199 del citado Código, con la que se llega al conocimiento, que el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en dicho ejido se celebró Asamblea General de Ejidatarios, en la que se deliberó, destinó y asignaron las tierras pertenecientes al ejido, en la que se acordó asignar a JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ las parcelas números 58, 211 y 212, así como la correspondiente participación de los derechos sobre tierras de uso común; que antes de la celebración de la citada asamblea, las tierras del ejido se explotaban sin parcelas y que inicialmente se encontraba registrada como ejidatario el señor JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ. La testimonial de JOSE ESCOBAR GUTIERREZ y CILDERO GARCIA VALENCIA, tiene valor

probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que sólo se llega al conocimiento, ya que los testigos sólo convierten en lo esencial al declarar que conocen a JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, desde hace veinte y diecisiete años respectivamente. La documental, consistente en el Acta de Defunción de CONSTANTINA AGUIAR VIUDA DE VALDEZ, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que dicha persona falleció el diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres. La documental, consistente en la Acta de Defunción de JUAN VALDEZ R., tiene valor probatorio con fundamento en los citados preceptos legales, con la que se llega al conocimiento, que dicha persona falleció el once de marzo de mil novecientos sesenta. La documental, consistente en el Acta de Nacimiento de RODOLFO VALDEZ MONTIEL, también tiene valor probatorio con fundamento en dichos preceptos legales, con la que se llega al conocimiento, que RODOLFO VALDEZ MONTIEL nació el veintuno de junio de mil novecientos veintiséis, y que es hijo de PROSPERO VALDEZ R. y CAYETANA MONTIEL. La documental, consistente en el Certificado Parcelario número 00000155438, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que el mismo ampara la parcela número 212 Z-I P3/8, del ejido del Peñón Grande, Municipio del mismo nombre, Estado de México, con superficie de 0-07-39.77 HA., con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste 47.70 metros con expropiación de PEMEX; al sureste 21.22 metros con camino y 16.55 metros con parcela 223 en línea quebrada; al suroeste 47.90 metros con canal; en favor de JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; habiéndose inscrito ese certificado en el Registro Agrario Nacional bajo el Folio 15FD00155393; y que fue expedido el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. La documental, consistente en el Certificado Parcelario número 00000155430, tiene valor probatorio con fundamento en dichos preceptos legales con el que se llega al conocimiento, que el mismo ampara la parcela número 211 Z-I P3/8 del ejido citado, con

Asamblea de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el folio 15FD00'55388, que tiene valor probatorio con fundamento en los citados preceptos legales, con el que se llega al conocimiento, que el mismo ampara la parcela número 58 (A) P1/2 del ejido señalada con superficie de 0-97-72.41 HA., con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 215.20 metros con parcela 59; al sureste 28.77 metros con canal; al sursuroeste 209.86 metros con parcela 57 y al noroeste 26.18 metros con canal; en favor de JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; habiéndose inscrito ese certificado en el Registro Agrario Nacional bajo el Folio 15FD00'55389, y que fue expedido el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. La documental, consistente en un escrito de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y dos, suscrito por el consejo de vigilancia del Poblado que nos ocupa, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 205 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que los integrantes del citado consejo de vigilancia, hicieron constar, que después de que hicieron una inspección ocular y de acuerdo con los informes de los vecinos, JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, se encuentra en posesión de una parcela ejidal, ubicada en el paraje denominado "El Tejado", perteneciente a ese ejido, y que dicha posesión data desde el mes de junio de mil novecientos noventa y uno.

SFXIO.- Por lo que hace a las pruebas aportadas por el Registro Agrario Nacional para justificar sus excepciones y defensas tanto en la

determinación de la titularidad de la parcela, consistente en el certificado de derechos agrarios número 213546, documental, consistente en los folios de inscripción de Derechos Agrarios de Ejidatarios, inscritos a las fechas veintidós de marzo y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y copias certificadas de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; del Certificado de Derechos Agrarios número 213546; de Formas, de Inscripción, de Designación o Cambio de Sucesores de diez de enero de mil novecientos noventa y dos, de Solicitudes y Acta de Dependencia Económica para la Inscripción o Cambio de Sucesores al Registro Agrario Nacional, de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno; de Acta de Asamblea General de Ejidatarios levantada para hacer constar el testamento agrario de titulares del derecho agrario individual; y Certificación por parte del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del citado ejido, de la Solicitud y Acta de Dependencia Económica para la inscripción de cambio de sucesores al Registro Agrario Nacional; y del Certificado de Derechos Agrarios número 222511 a nombre de MARIA DE LA LUZ MONTELI; tiene valor probatorio con fundamento en las artículos 116 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los que se llega al conocimiento, que en principio JUAN VALDEZ, era el titular del certificado de Derechos Agrarios número 213546, quien tenía registrado como su sucesor preferente a su hijo RODOLFO VALDEZ; que por fallecimiento del titular JUAN VALDEZ, pasó dicha titularidad a favor de RODOLFO VALDEZ, según consta de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y copia certificada del Acta de Defunción; que existen antecedentes sobre conflictos por posesión de parcela entre RODOLFO VALDEZ MONTELI y MARIA DE LA LUZ VALDEZ MONTELI, en el ejido del Poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México; que según Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en Periódico Oficial del Estado de México el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, según caso número once, quedó como nueva adjudicataria de tales derechos MARIA DE LA LUZ MONTELI, anotación hecha el primero de marzo de mil novecientos noventa, a quien se le

expidió el Certificado de Derechos Agrarios número 3723511 y designó como su sucesor preferente a JOSÉ ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ; y que el Director General del Registro Agrario Nacional, hizo constar el once de agosto de mil novecientos noventa y dos, que por Ejecutoria de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en la Resolución número 731791, relativo al Juicio de Amparo número 25750, que declaró inexistente la Resolución de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en el Periódico Oficial del Estado el diecisiete de octubre del mismo año, emitida por la Comisión Agraria Mixta sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones al Poblado Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, únicamente por lo que se refiere a la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios número 213646; en consecuencia, se dejó sin efectos la citada resolución, así como el Certificado número 3723511, expedido a favor de MARÍA DE LA LUZ MONTIEL. La documental, consistente en copia certificada del Acta de Nacimiento de JOSÉ ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que sólo se llega al conocimiento que dicha persona nació el catorce de marzo de mil novecientos setenta y uno, y que es hijo de FRANCISCO GUERRERO y MARGARITA GUTIERREZ. Las documentales, consistentes en copias certificadas de Primera Convocatoria de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; de Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; y Folio Matriz número 15TM00000592; tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que la Asamblea General de Ejidatarios de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, llevó a cabo la delimitación y destino de las tierras ejidales, el reconocimiento del parcelamiento económico o de hecho y la asignación de parcelas y derechos sobre las tierras de uso común; en la que se le asignaron a JOSÉ ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ las parcelas números 58, 211 y 212; y que en el Folio

Matriz número 15TM00000592, consta la inscripción en el Registro Agrario Nacional de la citada Acta de Asamblea.

Los miembros integrantes del comisariado ejidal del Poblado de Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, parte codemandada en este juicio, no ofrecieron pruebas.

SEPTIMO.- En el presente caso, el actor RODOLFO VALDEZ MONTIEL, reclama de JOSÉ ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, el reconocimiento de que es el legítimo sucesor en su calidad de hijo del titular de la parcela y que tiene mejor derecho para usufructuar los derechos agrarios que pertenecieron al extinto ejidatario JUAN VALDEZ, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 213646, así como la restitución a su favor de la unidad de dotación correspondiente a esos derechos, consistente - en tres fracciones que forman la parcela ejidal; y que de manera irregular viene detentando JOSÉ ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ; y apoya su derecho, en su escrito inicial de demanda, en el sentido de que es sucesor preferente e hijo legítimo de su difunto padre JUAN VALDEZ, original titular de los derechos agrarios amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 213640; y posteriormente rectifica su escrito de demanda, en el sentido de que es sobrino legítimo de su difunto tío JUAN VALDEZ. Al respecto, y en virtud de estar acreditado en autos que JUAN VALDEZ, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 213646, falleció el once de marzo de mil novecientos sesenta, hecho que ha dado base a esta prestación que reclama el actor; cabe señalar, que en este asunto se deben aplicar las disposiciones establecidas por el Código Agrario publicado en el Diario Oficial de veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres que se encontraba vigente cuando ocurrió el fallecimiento del de cuius. En apoyo a nuestro criterio, se invoca en lo aplicable a este caso, la Tesis sustentada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en Ejecutoria dictada el veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el Amparo Directo número 10/95, promovido por ARCELIA MARGUEZ RAMIREZ, que establece: "DERECHOS SUCESORIOS.- INAPLICABILIDAD DE LA ULTIMA PARTE DEL ARTICULO 18 DE LA NUEVA LEY AGRARIA, SI

EL HECHO BASE DE LA CONTROVERSIA (MUERTE DEL EJIDATARIO TITULAR), OCURRIÓ DURANTE LA VIGENCIA DE LA DEROGADA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.- Es de explorado derecho que las normas de procedimiento se apoderan de los procesos de los que se trate desde el momento en que dichas leyes entran en vigor, en la medida, desde luego, que no desnaturalicen los derechos en controversia, es decir, en tanto que esas normas procesales no afecten los derechos adquiridos. También es de explorado derecho, que tratándose de normas sustantivas deben atenderse aquellas que regían en el momento en que ocurrieron los hechos que dieron base a la controversia, conforme al artículo 14 Constitucional, que prohíbe su aplicación retroactiva en perjuicio de los gobernados...".

Así las cosas, tenemos que el artículo 162 del citado Código Agrario, establece: "El ejidatario tiene la facultad para designar heredero que le suceda en sus derechos agrarios, entre las personas que dependan económicamente de él, aunque no sean sus parientes. Para tal efecto, al darse la posesión definitiva, el ejidatario formulará una lista de las personas que vivan a sus expensas, designando entre ellas a su heredero, quien no podrá ser persona que disfrute de derechos agrarios".

Ahora bien, una vez que fueron analizadas y valoradas las pruebas aportadas en el presente juicio, está acreditado en autos, que en principio, el señor JUAN VALDEZ fue el titular de los derechos amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 213646; y que designó como su sucesor en primer lugar a su hijo RODOLFO VALEZ; en segundo lugar, a su esposa CONSTANINA AGUILAR; y en tercer lugar a su hija CLOTILDE VALDEZ, como consta en la copia certificada del Certificado de Derechos Agrarios número 213646, que obra a fojas 79. Como anteriormente se señaló, en un principio, el actor RODOLFO VALDEZ MONTIEL, señaló que es hijo legítimo de JUAN VALDEZ, y posteriormente rectificó este hecho, manifestando que es sobrino legítimo de JUAN VALDEZ.

Tomando en consideración que JUAN VALDEZ designó como su sucesor preferente de sus derechos agrarios a su hijo RODOLFO VALDEZ, y que el codemandado

JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, acredita con el Acta de Asamblea del actor RODOLFO VALDEZ MONTIEL, que obra a fojas 107, que éste no es hijo de JUAN VALDEZ, sino de PROSPERO VALDEZ R. y CAYETANA MONTIEL, se colige que no se trata de la misma persona, a quien JUAN VALDEZ designó como su sucesor preferente; por lo que este Tribunal llega a la conclusión, que resulta improcedente el reconocimiento de que RODOLFO VALDEZ MONTIEL es el legítimo sucesor preferente y la persona que tiene mejor derecho para usufructuar los derechos agrarios que pertenecieron al extinto ejidatario JUAN VALDEZ; y consecuentemente, improcedente que se le restituya la Unidad de dotación correspondiente a esos derechos que reclama de JOSÉ ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ.

Por lo que respecta a la prestación que el actor reclama de la asamblea general de ejidatarios del Poblado Melchor Ocampo, Municipio del mismo nombre, Estado de México, por conducto de su órgano de representación, comisariado ejidal, consistente en la nulidad de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, únicamente por lo que se refiere a la asignación que hizo de las parcelas 58, 211 y 212 en favor del codemandado JOSÉ ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, ya que indica, que con dichas asignaciones se produce una ilegal privación de sus derechos agrarios; y teniendo en consideración, que el actor RODOLFO VALDEZ MONTIEL no acredita ser el legítimo sucesor preferente de JUAN VALDEZ, y por ende no acredita ser la persona que tiene mejor derecho para usufructuar los derechos agrarios que pertenecieron al citado extinto ejidatario, consistente en tres fracciones de terreno, que en la actualidad, conforme al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, corresponden a las parcelas 58, 211 y 212, como así está acreditado en autos; que conforme al artículo 56 de la Ley Agraria, es facultad exclusiva de la asamblea de cada ejido, con las formalidades previstas a tal efecto en los artículos 24 a 28 y 31 de la citada Ley, determinar el destino de las tierras que aún no estén formalmente parceladas, efectuar el parcelamiento de éstas, reconocer el parcelamiento económico o de hecho o regularizar la tenencia de los posesionarios o de quienes carezcan de los certificados correspondientes;

y que conforme a esta facultad exclusiva, la asamblea que combate el actor, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por mayoría de votos acordó asignar derechos parcelarios en favor de JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ, respecto de las parcelas números 58, 211 y 212; así como el reconocerle derechos sobre tierras de uso común; por lo que el Registro Agrario Nacional, en cumplimiento a las atribuciones que la ley le otorga, le expidió los certificados parcelarios números 155434, 155436 y 155438, así como el Certificado de Derechos sobre Tierras de Uso Común número 39651, ya que como correctamente lo señala el Registro Agrario Nacional en su contestación de demanda, tiene entre sus funciones la de realizar inscripciones y controlar documentos en los que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de la tierra y los derechos legalmente constituidos sobre ésta, de conformidad con los artículos 148 y siguientes aplicables de la Ley Agraria, así como de conformidad con el numeral segundo de su Reglamento Interior; por lo que este Tribunal, llega a la conclusión, que resulta improcedente la prestación que nos ocupa; y consecuentemente improcedentes las prestaciones que se le derivan y que el actor reclama del Registro Agrario Nacional, consistentes en la nulidad de la inscripción que llevó a cabo respecto de las asignaciones anteriormente mencionadas; la cancelación de los certificados parcelarios y de derechos de uso común que fueron expedidos a favor de JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ; inscriba al actor como nuevo adjudicatario de los citados derechos agrarios y se le expidan los correspondientes certificados parcelarios y de derechos de uso común.

Por otra parte, en acción reconvenzional, JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ reclama de RODOLFO VALDEZ MONTIEL y del Registro Agrario Nacional, la nulidad del traslado de derechos por fallecimiento del titular del Certificado de Derechos Agrarios número 213046, JUAN VALDEZ, en favor de RODOLFO VALDEZ MONTIEL, así como la nulidad de la inscripción del traslado de esos derechos; señalando que RODOLFO VALDEZ MONTIEL, al no ser hijo del extinto ejidatario JUAN VALDEZ y no haber dependido de él, no puede heredar en la vía legítima. Al respecto y tomando en consideración, que está acreditado en autos, con

los informes y documentación que remitió a este Tribunal el Registro Agrario Nacional, que al fallecimiento de JUAN VALDEZ, pasó la parcela a favor de RODOLFO VALDEZ, según confronta de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y copia certificada del Acta de Defunción; que de autos también se desprende, que se trata de RODOLFO VALDEZ MONTIEL, parte actora en el presente juicio, quien quedó acreditado en autos, no es hijo de JUAN VALDEZ, sino de PROSPERO VALDEZ R. y CAYETANA MONTIEL; y lo anterior es en virtud de que RODOLFO VALDEZ MONTIEL se ha ostentado como tal desde que realizó el traslado de dominio a su favor, como así se desprende de la instrumental de actuaciones, particularmente de su manifestación hecha en el escrito de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres, que presentó en el Expediente ILA/10ºD10/57/93, que obra a fojas 111 y 112; al señalar que: "JUAN VALDEZ, titular del Certificado 213046, quien era mi padre y me registró como su sucesor preferente. Al fallecer realizó el traslado de derechos; por lo que este Tribunal llega a la conclusión, que resulta improcedente declarar la nulidad del traslado de derechos por fallecimiento de JUAN VALDEZ, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 213046 hecho en favor de RODOLFO VALDEZ MONTIEL, así como la nulidad de la inscripción del traslado de esos derechos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 183, 189 y demás relativos de la Ley Agraria vigente; 1º, 2ª fracción II y 18 fracciones VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora no acreditó su acción y el demandado JOSE ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ sí justificó sus excepciones y defensas y acreditó su acción reconvenzional; de consecuencia,

**SEGUNDO.-** No procede el reconocimiento de derechos de RODOLFO VALDEZ MONTIEL como sucesor



Intervención de VALDEZ MONTELLI, en el expediente de Certificación de Derechos Agrarios número 213648.

TERCERO.- Se declara la nulidad de la inscripción de los derechos de VALDEZ MONTELLI, en los libros de Intervenciones del Distrito Judicial Agrario del Distrito de Lerma, Estado de México, y al Registro Agrario Nacional, de las predicciones de los predios rústicos VALDEZ MONTELLI, dentro de la diligencia en el considerando séptimo de esta sentencia.

CUARTO.- Se declara la nulidad del traslado de derechos por fallecimiento de CAR VALDEZ, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 213648 hecho en favor de ROBERTO VALDEZ MONTELLI, así como la nulidad de la inscripción de esos derechos.

QUINTO.- Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria; previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

SEXTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutorios de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A LAS PARTES INTERESADAS, entregándoles copia simple de los puntos resolutorios de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(RUBRICAS)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA EDICTO

Que en el expediente número 107/97, el señor GUADALUPE CARMONA HERNANDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto al predio rústico que a la fecha cuenta con una pequeña construcción de tabique y loza, con ubicación en el Barrio de la Merced perteneciente a este municipio y distrito judicial de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.10 mts. y colinda con camino; al sur: 75.70 mts. y colinda con camino; al oriente: 40.00 mts. y colinda con sucesión del señor Fausto León, representada por sus herederos Rafael y Elena de apellidos León Montes de Oca; al poniente: 32.00 mts. y colinda con camino, con una superficie aproximada de 2,876.40 metros cuadrados; con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos por tres veces en cada uno de ellos con un intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

949.-28 febrero, 14 marzo y 1 abril.

### JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En los autos del expediente número 1189/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAMON HERNANDEZ SANTOS, en contra de BARBARA RAMIREZ HERNANDEZ LUIS CARLOS FLORES M. Y MIGUEL ANGEL LOPEZ C. la ciudadana Juez del conocimiento dicto un auto mediante el cual señala las nueve horas del día 16 de abril del año en curso, para que tenga lugar en el presente expediente el remate en primer almoneda de los bienes embargados consistentes en: una grabadora marca VHS Daewoo color negro serie número 3070100375, modelo DVR 8088N sin comprobar su funcionamiento, un televisor marca Sony de 21 pulgadas, color negro seis teclas al frente, serie número 81269-96 de fecha junio de 1992 no se verifica su funcionamiento y un mp3 Packard Bell, con tocacintas doble AM, FM, veintiseis teclas al frente, control remoto modelo entertainer registro número 4031 pedimento 3147-400-0017 con dos bocinas de la misma marca con número BR-20-23 de tres vías sin comprobar su funcionamiento por lo que se convocan postores mediante los presentes edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS, suma en que fueron valuados dichos muebles.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -C. Secretario Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica.

1373.-26, 31 marzo y 1º abril

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 2582/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. ENRIQUE LEAL ROBLES, en contra de EFREN NUÑEZ MARTINEZ, EDUARDO HERNANDEZ MIRANDA Y JORGE A. FERNANDEZ MORALES. La C. Juez del conocimiento ordeno sacar a remate en primera almoneda los muebles consistentes en: Un modular marca Goldstar constante de tornamesa. Equalizador integrado, amplificador, doble cassette, compact-Disc constante de cuarenta y siete botones al frente para su control, modelo GSM-9041 Serie número 0120162 con dos bocinas de la misma marca de aproximadamente 25 centímetros de alto por 15 centímetros de ancho, Serie número 0110569 y 0110570, en regulares condiciones sin comprobar su funcionamiento; una videocasetera marca SONY, Super Beta Player, modelo SL-P44R, serie número 16492 con 6 botones al frente para su control, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, todo ello con un valor en su conjunto de \$ 2 137.50 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticuatro de abril del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores.

Toluca, México, a 20 de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

1426.-27. 31 marzo y 1º abril.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 264/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA PAPELERA D'IPSA, S.A. DE C.V. en contra de IMPRESORES PULIDO S.A. DE C.V., y otros se señala las nueve horas del día catorce de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: maquina de impresión marca Brandtgen & Kluge, serie 2013166, modelo SR224C3, hecha en Estados Unidos, incluyendo arrancador de marca General Electric C.R. 6135-ER, de 1 1/2 H.P. con motor integrado a máquina General Electric, modelo 5R224C3 Typer Frane 224, 115 volts, Speed 1800 CYC 60, de 1 1/2 H.P. hecho en Estados Unidos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15,187.50 (QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en Toluca, México, el catorce de marzo mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1405.-27. 31 marzo y 1º abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 962/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de HIGINIO FLORES MALVAIS, por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día veintitrés de abril del año en curso para que tenga verificativo en el presente asunto la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta marca Chevrolet tipo Pick Up, color azul marino 2500, modelo 1994, sin placas de circulación y sin permiso para circular sin placas, seminueva, con llantas originales y llantas con aproximadamente media vida con el espejo lateral del lado izquierdo quebrado, interiores en color gris con algunos rayones en varias partes de la caja y con un pequeño golpe en la defensa trasera del lado izquierdo, sin autoestéreo, en general en buen estado de uso y conservación, con un valor comercial de \$ 48,200.00 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1428.-27. 31 marzo y 1º abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

Que en el expediente número 1161/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GERARDO ALEMAN CRUZ e HILARIO PEÑALOZA RAMIREZ en su carácter de endosatarios en procuración del señor DANIEL GIL ESQUIVEL GARAY en contra de ROBERTO TORRES NUÑEZ, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día quince de abril del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Dodge, tipo Dart K, con placas de circulación NFR721 del Estado de México, con número de motor GG166050, con número de serie 1B3BD21D2GG166050, con número de Registro Federal de Vehículos 8375454 modelo 1986, Chrysler, color gris metálico, de dos puertas, con calavera trasera rota del lado izquierdo, en general regular estado de uso y conservación, con llantas con aproximadamente un cuarto de vida, siendo postura legal la cantidad de \$ 11,840.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien embargado en autos. Por lo tanto anunciase su venta, convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, y se extiende a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1409.-27. 31 marzo y 1º abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1503/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por INDUSTRIAS CH. S.A. DE C.V. en contra de ACEROS TORNIMEX, S.A. DE C.V. Y TORNILLOS TORNIMEX, S.A. DE C.V., el C. Juez de los autos señaló las once horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los siguientes bienes muebles consistente en maquina peladora de 3 a 5 pulgadas, marca Kieserling Albrecht Solingen, con números BAUMUSTER WOSNA AUFTRAGS Nr-12610-1953, con mesa de alimentación y salida, constitución de acero color verde y regulares condiciones de uso, fuera de operación, con un valor de (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una máquina estradora de barras marca Aetna Standard para estirar barras de media pulgada hasta 1 3/8 de pulgada, acoplada con motor de corriente directa, con mesa de alimentación y salida, constitución es de acero, de color verde y en regulares condiciones de uso, fuera de operación, con un valor de (CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suman las cantidades anteriores que amparan a los bienes muebles da un total de (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, sirviendo de base para el remate las cantidades antes mencionadas, precios del avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

1435.-31 marzo. 1º y 2 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 202/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN MANUEL PICHARDO MARTINEZ Y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ en contra de MARENY CITALAN GOMEZ: El C. Juez Décimo Civil de éste Distrito Judicial de Toluca, México: ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien mueble embargado en el Presente Juicio consistente en: Vehículo marca Chrysler Shadow, modelo 1993 color verde metálico, motor 2.5 litros 101 CP, turbo 152 CP, con placas de circulación LHE-3873 del Estado de México, transmisión automática, cuatro puertas, Registro Federal de Automóviles número 3C3B548W9T567853, número de serie PT 567853, Hecho en México capacidad para cinco personas

Señalandose las diez horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda sirviendo de base para el remate del bien mueble que ha quedado descrito la cantidad de \$ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). En atención a los avalúos rendidos por los peritos de las partes y que los mismos son concordantes

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México: por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica  
1415.-27, 31 marzo y 1º abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 617/96, GEORGINA GARCIA ORTIZ, promueve juicio ordinario civil, sobre usucapion, en contra de persona moral denominada "BALNEARIO POPO PARK, S.A.", respecto de los lotes de terreno 15 y 16, de la Avenida México, en el Fraccionamiento Popo Park, municipio de Atlautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 40.00 m con terreno Popo Park, al sur: 40.00 m con Avenida México, al oriente: 50.00 m con Avenida Alemania, al poniente: 50.00 m con Macario Gómez Moreno, con una superficie de: 2000.00 m2., haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deben ser personales. Fijese en la puerta de este Tribunal copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro de mayor circulación en esta localidad, dado en Chalco, Estado de México, a los 21 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

273-A1.-6, 18 marzo y 1º abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 80/97, el señor NORBERTO GIL MARTINEZ, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un predio que se encuentra ubicado en Metate Viejo, Tlalmimilolpan, perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros y linda con herederos del señor Joaquín Becerril; al sur: 18.60 metros y linda con sucesión del señor Pedro Martínez; al oriente: 45.00 metros y linda con sucesión del señor Pedro Martínez; al poniente: 41.00 metros y linda con Macario Martínez Ordóñez, con una superficie aproximada de seiscientos metros doscientos setenta y cinco centímetros.

La juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

948.-28 febrero, 14 marzo y 1 abril.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 30/97, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por el señor SALATIEL VENCES VENCES, en contra de JULIO REYES MOLINA Y DEL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, de esta ciudad de Toluca, México; el C. juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a juicio al demandado JULIO REYES MOLINA, haciéndole saber que existe una demanda en su contra en donde se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del inmueble ubicado en el pueblo de San Buenaventura, municipio de Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con Salatiel Vences Vences; al sur: 17.00 mts. con el señor Zózimo Camacho; al oriente: 20 mts. con camino a la Pila; al poniente: 20.00 mts. con Anastasio Velázquez García; con una superficie de 340 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México. B) - Del Registrador Público de la Propiedad, le demandan la cancelación y tildación del registro bajo la partida número 640-1136, del volumen 162, a fojas 538, de fecha veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho, emplazamiento que hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica  
1030.-6, 18 marzo y 1 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 793/96.

C. J. SALOME MARTINEZ MARTINEZ.

CARMEN MONTELLANO, demanda en el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario al señor J. SALOME MARTINEZ MARTINEZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por sentencia judicial firme que así lo determine fundándose para ello en la causal señalada por el artículo 253 en su fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado; B).- El pago de los gastos y costas para el caso de que el demandado llegare a oponerse temerariamente al juicio entablado en su contra, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1031.-6, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 693/96, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promueve el C. AGUSTIN SANTIILLAN GALARZA, demandando a INMOBILIARIA SAN PABLO, S.A., las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que se ha consumado a su favor la Usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Paseo del Río No. 902, Sección Primera, Manzana 902, Lote 7, Fraccionamiento José María Morelos, Prados Ecatepec, Municipio de Tlaxiiltán, Estado de México. B).- En consecuencia, la declaración por sentencia ejecutoriada de que ha adquirido por Usucapión la propiedad, del predio mencionado. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine Fundándose para ello, en los hechos y consideraciones de derecho que consideró aplicables al caso

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este H. Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, por gestor o apoderado que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín Judicial. El presente se expide a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

276-A1.-6, 18 marzo y 1º abril.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 310/95

MARIA DE LA LUZ SANCHEZ VILLASANA, promoviendo por su propio derecho en contra de MARIA TERESA GARCIA GAMINDE Y ACOSTA, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 310/95, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, el C. juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada MARIA TERESA GARCIA GAMINDE Y ACOSTA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

277-A1.-6, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 32/94-2.  
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ZARATE OLGUIN JOSÉ MARIO, en contra de JUVENTINO TREJO VIDAL, bajo el número 32/94-2, por auto de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el Remate en el presente Juicio del bien embargado a la parte demandada el cual se encuentra ubicado en calle Libertad con número oficial cinco lote 5, manzana 57 colonia México Nuevo, código postal 52966, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México cuyos antecedentes registrales son partida 217, del volumen 489, libro primero, sección primera de fecha dieciocho de noviembre de 1981, siendo postura legal la cual cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 205,500.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del avalúo correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo publicarse dentro del periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los tableros de este Juzgado, en los lugares de costumbre, así como en un Juzgado de Menor Cuantía de Atizapán de Zaragoza, convocándose para tal efecto a postores y debiendo de citarse a acreedores, el presente se expide a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Dafel Gómez Israde.-Rúbrica.

355-A1.-20, 26 marzo y 1º abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1793/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de GREGORIO MANCERA VERA, SILVIA DE LA CRUZ BLAS, ANSELMO DE LA CRUZ ESCOBAR y EMILIA BLAS NUÑEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día once de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente, en un predio denominado Nimbaro ubicado en Tecoaac, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34 metros con Pilar de la Cruz y camino a San Antonio Chissi, al sur: 88.25 metros con camino a Rancho San Joaquín, al oriente: 43.90 metros y 115.30 metros con Terreno Comunal y Antonio Suárez, al poniente: 163.40 metros con Moisés Suárez, con una superficie de 13,889.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo los siguientes datos registrales asiento No. 728, libro primero, sección primera, a fojas 102 vuelta, de fecha 25 de junio de 1973, a nombre de ANSELMO DE LA CRUZ ESCOBAR.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México; así como en el Juzgado de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para remate la cantidad de (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1272 -20, 26 marzo y 1 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 486/90-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MENDOZA OLIVARES, por su propio derecho en contra de DAVID ROMAN LOPEZ, por auto de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en este asunto, identificado como lote de terreno número 1, manzana 87, Fraccionamiento Tamaulipas, Sección Las Flores, de esta ciudad, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, esquina con calle Clavel, cuyos antecedentes registrales son: volumen 183, partida 426, libro primero, sección primera, con una superficie total de 240.15 metros cuadrados, el cual mide y linda al norte 24.18 metros con calle Clavel; al sur: 23.85 metros con lote 02, al oriente: 10.00 metros con Avenida Adolfo López Mateos, al poniente, 10.00 metros con calle Violeta, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, se hace saber al ocurrente que entre la publicación del último edicto y la audiencia de remate no deberá mediar menos de siete días. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

1214 -17, 24 marzo y 1 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1403/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de JOSE LUIS MEJIA MEJIA E HILDA ARCHUNDIA ALARCON, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en Terreno urbano y construcción ubicado en Paseo Adolfo López Mateos número 1513 Colonia Progreso Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 7.00 mts. con carretera México, Toluca, al sur: 7.00 mts. con Ranufo Sánchez, al oriente: 49.75 mts. con Salvador Hernández, al poniente: 49.50 mts. con Hermilo Jaimes, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de: 347.40 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales partida número 298-822, volumen 289, Libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1990.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 6 de Marzo de 1997 -Doy fe C Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1203.-17, 24 marzo y 1º abril.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

ELENA KURI DE LEAL Y  
SUCESION DE IGNACIO LEAL BRAN  
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE FELIX DEL ROSARIO PALACIOS, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 654/96-2, juicio ordinario civil, demandado de usted las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por la usucapión que ha operado en su favor tal y como lo dispone el artículo 910 y demás relativos aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto del predio ubicado en el lote 20, de la manzana 3, calle Teotihuacán, Colonia Fraccionamiento Valle de Santiago, en Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 21; al sur: en 20.00 m con lote 19; al oriente: en 8.00 m con calle Teotihuacán; y al poniente: en 8.00 m con lote 4; B).- La cancelación de la inscripción, partida 173 a 736, volumen 675, libro 1º, sección 1ª, y que aparece a favor de sucesión de IGNACIO LEAL BRAN y ELENA KURI DE LEAL; C).- En consecuencia la inscripción de la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada del presente juicio ante el Registro Público y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla en favor del suscrito en el asiento correspondiente a fin de que me sirva de título legítimo de propiedad del bien inmueble de referencia, por las causas y motivos que dice tener, se concede el término de treinta días a los demandados a fin de que produzca su contestación a la demandada contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días Ecatepec de Morelos, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.  
275-A1 -6. 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

C. IGNACIO BATALLA QUINTANA.

En el expediente número 585/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NORMAYIN JIMENEZ ROSAS, en contra de IGNACIO BATALLA QUINTANA, el C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice: Santiago Tianguistenco, México, febrero dieciocho de mil novecientos noventa y siete. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor emplácese a la parte demandada en el presente juicio señor IGNACIO BATALLA QUINTANA, por medio de edictos mismos que deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, y

por medio del cual debe hacerse saber a la parte demandada, que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá presentarse por sí, por apoderado y gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá su juicio en su rebeldía, así mismo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán a través de lista y boletín judicial en términos del artículo 185 y 195 de la Ley procesal antes invocada. Asimismo y durante todo el tiempo del emplazamiento fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución. Notifíquese.-Así lo acordó y firma El C. Juez del Conocimiento.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

1024 -6, 18 marzo y 1º abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 510/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. CRESCENCIO FRAGOSO

DANIEL HERNANDEZ ARELLANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de dos fracciones del predio denominado "Tío Marín", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 mts. con Herminia Fragoso, al noroeste: 27.70 mts. con camino, hoy calle Venustiano Carranza, al sur: 48.15 mts. con Bonifacio Hernández Ochoa, al oriente: 141.40 mts. con Bonifacio Hernández Ochoa y Tomás Rodríguez Cabrera, al poniente: 120.00 mts. con Paula Romero Rodríguez y Francisca Rodríguez Villanueva. Con una superficie de 4,948.00 m2., que se localiza sobre la calle de Venustiano Carranza, la otra fracción tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 24.25 mts. con Herminia Fragoso Fragoso, al sur: 27.40 m con Tomás Rodríguez Cabrera, al oriente: 121.20 mts. con Benjamin Fragoso, J. Encarnación Fragoso Banda y Porfirio Ortiz, al poniente: 120.00 mts. con Bonifacio Hernández Ochoa. Con una superficie de: 3,114.00 m2. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se deja en la Secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.-Ecatepec de Morelos, México a 21 de febrero de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P.D. Rogero Díaz Franco.-Rúbrica

1231 -18 marzo 1 y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 269/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de FRANCISCO TRUJILLO AROCHI Y NOFMI VARELA DE MOYA en su carácter de acreditados, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha trece de marzo del año en curso, señaló las nueve horas del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, cuya ubicación es Carlos A. Vélez No. 710, cuyas medidas y colindancias son, al norte 7.10 m con propiedad particular; al sur, 7.10 m con calle Carlos A. Vélez; al oriente 20.10 m con lote número 4; al poniente 20.10 m con lote 1 y 2, con una superficie total de 142.71 metros cuadrados.

Ordenando su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, por lo que convoquese postores y citese a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio en que fue valuado el inmueble por los peritos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha suma.-Doy fe.-Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

1352.-25 marzo, 1º y 7 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 741/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OFELIA JAIMES SOTELO, en contra de JUAN ALVAREZ GOMEZ Y ANA ELENA DIAZ GOMEZTAGLE DE ALVAREZ, el C. Juez Cuarto Civil, de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veinticinco de abril del año de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, en el presente juicio, consistentes en: Un terreno de labor ubicado en Santa María Rayón perteneciente al distrito de Tenango, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 927.00 metros con Zanja, al sur: 1161.00 m con carretera Tenango-Toluca, Gasolinera y Zanja, al oriente, 495.00 m con Zanja, al poniente: 447.00 m con propiedad de Antonio Nájera, con una superficie total de 49172.40 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, libro 1, sección 1, número ECO. 14, a fojas 24 frente asiento 118, de fecha primero de diciembre de 1966 con un valor de \$ 452 386.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS); según avalúo otro terreno denominado Fracción de Pasto ubicado en el municipio de Santa María Rayón que mide y linda al norte, 13.20 m con Llano San Lucas, al sur, 13.20 m con camino del Llano, al oriente 446.00 m con Francisco Díaz Guzmán, al poniente: 446.00 m con Francisco Díaz Guzmán, con una superficie total de 5,887.20 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, en el libro 1, sección 1, partida 89 volumen VII, de 28 de diciembre de 1976, con un valor de \$ 54,162.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS); según avalúo. Otro terreno denominado La Hueyatla, ubicado en el municipio de Calimaya, que mide y linda al norte: 237.50 m con Fracción Desague, al

sur: 240.00 m con Juan Garduño Díaz, al oriente: 12.43 m con Zanja de camino Real o camino a Calimaya, al poniente: 12.43 m con camino a Santiaguillo con una superficie de 2 972.40 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de Propiedad de Tenango, en el libro 1, sección 1, partida 88, volumen VII, del 28 de diciembre de 1976 con un valor de \$ 27,342.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS); según avalúo, así como de una máquina desgranadora de maíz, sorgo y soya de la marca International Harvester Company Hydrostatic, color rojo, modelo 815 número de serie 15401530012562, para cosecha de cinco surcos de maíz, con valor de \$ 49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS), sirviendo de base para el remate de dicho bienes la cantidad de \$ 583 390.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), bienes que fueron valuados por los peritos designados en autos.

Y el C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este Juzgado y en el Juzgado Civil, de Tenango del Valle, México, se fijen en la tabla de avisos los edictos de Ley mediante exhorto, convocando postores y citando acreedores.-Toluca, México, a 17 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica

1349.-25 marzo, 1 y 7 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 1018/95-2, promovido por FELIPE ROJAS GALLARDO en contra de SAUL RIOS MUÑOZ Y RAQUEL MANRIQUEZ ALVAREZ DE RIOS, se señalan las trece horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en Calle Hacienda de Rancho Seco, número 363 (lote 23 manzana XXIV), fraccionamiento Hacienda de Echegaray Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; el cual tiene las siguientes características, cochera jardín, acceso, vestíbulo, recibidor, cubo de la escalera estancia comedor ante comedor, cocina, estudio, en planta alta, hall de distribución, estar familiar y de T.V., tres recámaras con closets integrales la principal con baño y vestidor integrados, un baño completo adicional área de cuarto de servicio con baño y área de lavado de ropa, en regular estado de conservación y una superficie de 180 metros cuadrados, colindando al norte con el lote 24 en 20 metros, al sur: en 20 metros con el lote 22, al oriente: en 9 metros con el lote 8 y al poniente en nueve metros con calle Hacienda de Rancho Seco, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad total \$ 801,000.00 (OCHOCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción del 10 % del precio primitivo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica

1340.-25 marzo, 1 y 7 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el numero 707/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de JOSE GUSTAVO CARRILLO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, por auto de fecha siete de marzo del año en curso, señaló las nueve horas del día 30 de abril de 1997, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio del inmueble embargado en autos, con domicilio en la calle Hermenegildo Galeana número 16, actualmente número 55, casa número 6 del barrio Santiaguito municipio de Metepec, México cuyas medidas y colindancias son, al norte 12.00 m con la Sra. Mara del Carmen Estevez Dias, al sur 12.00 m Area de Juegos y acceso Común, al oriente 7.00 m con casa 5, al poniente 7.00 m con Lilia Valle de Ruiz con una superficie total según escrituras 84.00 m<sup>2</sup>. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, convóquese postores haciéndole saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$ 142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble por los peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fijese además dichos edictos en la puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Metepec, México, y por último cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen exhibido.

Dado en la ciudad de Toluca, México, diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente,  
C. Primer Secretario. Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1341.-25 marzo, 1 y 7 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numero 291/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO S.A DE C.V. (Organización Auxiliar de Credito), en contra de PORFIRIO IGNACIO VAZQUEZ ARIZMENDI como deudor principal, TERESA MARIA MORALES GARCIA y CONSTANCIA ARIZMENDI VDA. DE VAZQUEZ como obligada solidaria y garante hipotecaria respectivamente, por auto de fecha siete de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día veintitrés de abril del presente año para que tenga verificativo la septima almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado consistentes en tres inmuebles primer inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón No. 15 en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 30.00 m con sucesion de Ignacio Vázquez, al sur 30.00 m con Santos Arenas, al oriente 13.10 m con calle Ignacio Rayón, y al poniente 13.10 m con herederos de Abdón Lagunas, con una superficie total de 393.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo la partida No. 651 del volumen 24, a fojas 127, libro primero, sección primera, de fecha 25 de julio de mil novecientos setenta y ocho, segundo inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza No. 18 e Ignacio Rayón, en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 23.10 m con calle Venustiano Carranza, al sur 23.10 m con sucesion de Ignacio Vázquez, al oriente 30.50 m con calle Ignacio Rayón, y al poniente 30.50 m con Félix Zavala, con una superficie total de 704.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo la partida No. 650,

del volumen 24, a fojas 127, libro primero, sección primera, de fecha 25 de julio de mil novecientos noventa y ocho, tercer inmueble ubicado en el paraje denominado Cerro de la Cruz, en el Barrio de San Miguel, en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 128.00 m con Julián Lagunas, al sur 227.00 m con Julian Lagunas, al oriente 38.08 m con camino Real, y al poniente 53.70 m con Guadalupe Ramirez, con una superficie total de 8 145.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo la partida No. 646-657, del volumen 24, folio 3925 a fojas 127 y 128, libro primero, sección primera de fecha 21 de julio de mil novecientos setenta y ocho. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezca al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de la cantidad de \$ 416 669 11 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Maria Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

1358 -25 marzo, 1º y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. OCTAVIANO GARCIA LOPEZ.

LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RODRIGUEZ, DEMANDA DE USTED EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO; Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO SE DICTO UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE 008/97 QUE EN LO CONDUENTE DICE.

Cuatitlán Izcalli, México veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Visto el escrito de cuenta atento al estado de los autos, se ordena el emplazamiento por edictos que contendrá una relacion sucinta de la demanda y se publicará de ocho en ocho días por tres veces, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a OCTAVIANO GARCIA LOPEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.-Se expide a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

1234 -18 marzo, 1 y 11 abril.



**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 205/94.

MARIA DEL CARMEN ERRIBERRI BARRIENTOS, promoviendo por su propio derecho en contra de FERNANDO LOPEZ CAMPOS, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 205/94, relativo al juicio ordinario civil y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, mismo que se encuentra debidamente descrito en autos ubicado en calle Lázaro Cardenas número 55 lote 3, 4 y 5, manzana 7, colonia Ejército del Trabajo, Ecatepec de Morelos, México, se señalan las diez horas del día quince de abril del año en curso debiéndose anunciar su venta por dos veces dentro de siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 697 400.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos.

Ecatepec de Morelos, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rubrica.

347-A1 -19 marzo y 1 abril

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

THALIA GALINDO MAYA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 475/92, respecto del inmueble ubicado en calle Chiconautla, Colonia San Juan Alcahuacán, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 244.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.30 m linda con calle privada, al sur: 15.30 m linda con Guillermo Salazar al oriente: 16.00 m linda con Leandro Romero Maya; y al poniente: 16.00 m linda con Wulfrido Galindo Maya.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en terminos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rubrica

1174 -14 marzo, 1 y 15 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1295/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN DE DIOS CARRILLO DE LA CRUZ, en contra de ADOLFO GONZALEZ FLORES, se han señalado las doce horas del día dieciocho de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en calle Ejército (antes Prol Hidalgo), lote 133 A, manzana 16 zona dos, colonia Isidro Fabela, Tlalnepantla de Trabajo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste en

10.00 m con lote 44, al suroeste: en 19.22 m con lote 43, al noroeste: 10.66 m con Av. Ejército del Trabajo y al noreste: 6.54 m y 7.60 m con lotes 39 y 7.51 m con lote 40 con una superficie total de 170.00 metros cuadrados, con un valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor asignado al bien sujeto a remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en Tlalnepantla, México, y en los estrados del Juzgado en esa ciudad, se expiden a los diecisiete días del mes marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rubrica.

354-A1.-20, 26 marzo y 1º abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 90/97 los señores DOLORES MA. LUISA GUILLERMINA, HILDA ANDREA y LOURDES de apellidos HERNANDEZ ESCOBAR, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle Gustavo Baz Prada s/n, en la población de Almoloya del Río, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 metros con calle Gustavo Baz Prada, al sur: 20.19 metros con propiedad de la señora Inés Fonseca; al oriente: 6.35 metros con propiedad del señor Noé Heredia, 10.00 metros con propiedad del señor Noé Heredia, y al poniente: 17.00 metros con propiedad de la señora Catalina Chávez, dicho inmueble tiene una superficie de 252 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio para que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en terminos de ley.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en Almoloya de Río, México, por tres veces de tres en tres días, en la ciudad de Santiago, Tianguistenco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rubrica

1396 -26 marzo, 1º y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 69/97, SERGIO SEBASTIAN HUITRON FERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el poblado ubicado en el poblado de Ahuacatitlan, municipio de Temascalcingo, México, el cual mide y linda al norte: 27.00 m colinda con callejón, al sur: en dos líneas que suman 28.35 m colinda con Arroyo; al oriente: 166.00 m linda con propiedad del señor Juan Nava, actualmente sucesión al poniente: en dos líneas que suman 162.50 m con propiedad del señor Simeón Nava, y que tiene una superficie total de 3 993.49 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha diecisiete de febrero, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en terminos de ley. El Oro de Hidalgo, México, veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rubrica

1388 -26 marzo, 1º y 4 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 1173/97, JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito del mismo Estado de México, un predio denominado "Colosticla", mide y linda: al norte: 21.20 m con Daniel Sánchez Báez, al sur: 33.00 m con Camino Público al oriente 26.80 m con Javier Báez Balcazar, al poniente 9.20 m con Román Sánchez Báez Superficie aproximada: 402.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997 -C Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1263.-20. 26 marzo y 1º abril

Exp. 1174/97, JOSE LUIS SANCHEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco distrito del mismo Estado de México, el predio denominado "Colosticla", mide y linda, al norte: 14.70 m con Miguel Angel Sánchez Báez, al sur: 13.80 m con Daniel Sánchez Báez, al oriente 24.70 m con Javier Báez Balcazar, al poniente: 34.20 m con camino Particular, Superficie aproximada: 407.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

1263.-20. 26 marzo y 1º abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Exp. 151/97, C. JOSE ANDRES TORRES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, Pueblo de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac de F. V., Estado de México, mide y linda, al norte: 21.40 m linda con Miguel Hernández Gómez, al sur: 20.00 m linda con Dionicio Sánchez Flores al oriente: 10.00 m linda con Humberto Alarcón Martínez; al poniente, 10.00 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 206.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1264.-20. 26 marzo y 1 abril

Exp. 565/97, JOSE GUSTAVO ALVAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides,

distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 78.00 m linda con Efigenia Andrade Garcia; sur: 45.00 m linda con Epifanio Delgadillo Hernández; oriente: 122.00 m linda con Lidia Olvera Hernández, poniente 106.50 m linda con Alberta Rodríguez Delgadillo Superficie aproximada de: 6 734 10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1264.-20. 26 marzo y 1 abril.

Exp. 564/97, ROSA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda norte: 16.62 m linda con Camilo Mendoza, sur: 16.43 m linda con calle Cda. 20 de Noviembre; oriente: 13.32 m linda con Federico Mendoza; poniente: 12.85 m linda con Camilo Mendoza. Superficie aproximada de: 216.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

1264.-20. 26 marzo y 1 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS**

Exp. 135/97, C. ALFONSO JUAREZ MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m linda con Juan Torres; al sur: 18.50 m linda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 36.20 m linda con Alejandro Estrada, al poniente: 36.10 m linda con Nicolás Palma. Superficie aproximada de: 668.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1264.-20. 26 marzo y 1 abril.

Exp. 134/97, C. NEMORIO TOMAS SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, Barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 83.75 m linda con calle sin nombre; al sur: 81.50 m linda con Abraham Calzada Vera; al oriente: 99.90 m linda con Pedro Sánchez Rodríguez; al poniente: 94.50 m linda con Arroyo. Superficie aproximada de: 8,031.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264 -20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 133/97, C. MARGARITA BARRERA DE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de España, Santa María Cuevas municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.50 m linda con terreno baldío; al sur: 85.50 m linda con camino vecinal; al oriente: 112.00 m linda con Manuel Maturano, 62.00 y 31.00 m linda con Ponciano Aguirre; al poniente: 194.00 m linda con Margarita Barrera. Superficie aproximada de: 13,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264 -20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 131/97, C. ANTONIO GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Tequexquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 226.90 m linda con Felipe Gutiérrez Montes de Oca; al sur en dos líneas, la primera de: 120.60 m linda con Marciano Rodríguez García, la segunda: 105.30 m linda con Marciano Rodríguez García; al oriente en dos líneas, la primera: 170.00 m linda con Salvador Llamas, la segunda: 22.00 m linda con Juan Felipe García; al poniente: 166.80 m linda con Vicente Vargas. Superficie aproximada de: 34,879.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264 -20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 132/97, C. JOSE FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio "Istlahuaca", Pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 203.35 m linda con Antonio López; al sur: 223.30 m linda con Aurelio Ramos, Francisco Ramos y Lucas Ramos, 9.00 m linda con Luis Flores; al oriente: 103.50 m linda con Emilio Ramos, 35.50 m linda con Plácido Navarrete; al poniente: 91.00 m linda con Luis Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264 -20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 136/97, C. ARTURO RAMIREZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Arena o la Manal", Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y

linda: al norte: 157.80 m linda con Refugio Vicenteño; al sur: 157.92 m linda con Santiago de Sales; al oriente: 83.16 m linda con Santiago de Sales; al poniente: 83.1 m linda con Santos Estrada. Superficie aproximada de: 13,097 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264 -20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 137/97, C. BENITO JUAREZ CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre S/N, poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Emilio Hernández; al sur: 12.00 m linda con Juan Casasola Bautista; al oriente: 15.00 m linda con Guillermo Casasola Casasola; al poniente: 15.00 m linda con Aurora Casasola. Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264 -20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 138/97, C. ROSA PAYNE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 51.40 m linda con Juana Flores; al sur: 29.60 y 20.00 m linda con calle Gante, Sr. Ramón Salazar Rodríguez y Sra. Paula Payne Rodríguez; al oriente: 62.40 m linda con calle Porfirio Díaz; al poniente: 54.50 y 25.00 m linda con Sr. Gerardo Payne y Sra. Paula Payne R. Superficie aproximada de: 3,018.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264 -20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 139/97, C. JOSE CRUZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle s/n, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 94.85 m linda con Antonio e Isauro Rodríguez; al sur: 92.45 m linda con Armando Contreras; al oriente: 39.00 m linda con Francisco Aniceto; al poniente: 39.00 m linda con Timoteo Vicenteño. Superficie aproximada de: 3,652.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264 -20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 140/97, C. CLAUDIO CORDERO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.00 m linda con Av. 16 de Septiembre; al sur: 76.80 m linda con Alberto Angeles Bravo; al oriente: 52.40 m linda con Av. La Palma; al poniente: 27.60 m linda con Familia Ramirez; 68.00 m linda con línea curva con Barranca. Superficie aproximada de: 4.653.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Maria de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica  
1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 141/97, C. CONSUELO MARTINEZ PILIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Ferrocarril de Cintura S/N, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.60 m linda con Ignacio Hernandez; al sur: 31.00 m linda con Cirilo Ramirez; al oriente: 40.20 m linda con calle Prolongacion de Ferrocarril de Cintura; al poniente: 42.30 m linda con Ignacio Hernández. Superficie aproximada de 1.043.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador Lic. Maria de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica  
1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 142/97 C. ELVIA SANCHEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle o Avenida México-Apaxco S/N, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 14.00 m linda con Privada; al sur: 13.72 m linda con Ma. De Jesús Hernández Torres; al oriente: 13.72 m linda con Marco Antonio Sánchez Navarro; al poniente: 17.68 m linda con Guillermo Sánchez Montaña. Superficie aproximada de: 225.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Maria de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica  
1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 143/97, C. MARGARITA RAMIREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 20.00 m linda con calle pública; al sur: 20.00 m linda con Ignacia Ramirez Gerardo; al oriente: 7.00 m linda con Ignacia Ramirez Gerardo; al poniente: 10.00 m linda con Ignacia Ramirez Gerardo. Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Maria de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 144/97, C. JOSE LUIS GARCIA JUAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con calle; al sur: 16.00 m linda con Casto Garcia Miguel; al oriente: 15.00 m linda con José Garcia Miguel; al poniente: 15.00 m linda con José Garcia Miguel. Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Maria de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1264.-20, 26 marzo y 1 abril

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 500/77/97, EVA ALICIA LOZADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Mado", La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 04.00 m con carretera y calle. Actualmente carretera: al sur: en 10.00 m con Mario Gutiérrez; al oriente: en 21.00 m con carretera; al poniente: en 21.00 m con calle. Superficie aproximada de 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1264.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 496/73/97, MODESTO TORAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "paraíso", población de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 28.56 m con camino vecinal; al sur: en 15.30 m con Gregorio Sánchez; al oriente: en 20.00 m con Barranca; al poniente: en 2.38 m con camino público. Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1264.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 497/74/97, MARIA DEL SOCORRO ORTEGA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Los Bordos", ubicado en La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan,

Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.50 m con calle. al sur: en 15.50 m con Magdalena Romero; al este: en 16.15 m con Irma Pedraza; al oeste: en 16.15 m con Salvador Hernández. Superficie aproximada de: 250.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 498/75/97, MARIA REYNA CENTENO DE JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Maguey Prieto, camino a la Boada, Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.50 m con Saul Granados, actualmente Antonio Páez; al sur: en 13.00 m con calle; al oriente: en 16.40 m con terreno Baldío, actualmente Fermín Ruiz; al poniente: en 16.90 m con Matilde Zalazar, actualmente, María Reyna Centeno de Juárez. Superficie aproximada de: 203.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1264.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 499/76/97, ALFONSO ALVARADO RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mindo", en la población de La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m con camino vecinal; al sur: en 30.00 m con Dolores Balderas; al oriente: en 20.00 m con propiedad privada, actualmente Herminio Martínez Lorenzo; al poniente: en 15.00 m con Lorenzo Moreno, actualmente Agustín Acosta Velázquez. Superficie aproximada de: 612.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1264.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 501/78/97, JOAQUIN RAMIREZ BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Mado", La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Mario Gutiérrez o Lorenza de los Santos, actualmente Lorenza de los Santos; al sur: en 10.00 m con Cuchilla, Vicente Reyes Pérez y Tomás García, actualmente Cuchilla; al oriente: en 17.50 m con Tomás García, actualmente carretera; al poniente: en 17.50 m con Vicente Reyes Pérez, actualmente calle paraje Mado S/N. Superficie aproximada de: 175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 502/78/97, SR. DOLORES DE LOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Boguada o Dendexi, del poblado de La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.80 m con Francisco de los Santos; al sur: en 13.20 m con camino y señor Cruz Ordóñez, actualmente calle; al oriente: en 18.70 m con María Guadalupe Balderas, actualmente Elena Vázquez Balderas; al poniente: en 12.15 m con Francisco de los Angeles, actualmente Reyes González Herrera. Superficie aproximada de: 222.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 503/80/97, LUIS ENRIQUE PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Thispada", Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.40 m con Marcos Reyes; al sur: en 22.00 m con José Hernández Lugo; segundo sur: en 10.00 m con José Hernández Lugo; al oriente: en 15.00 m con Alberto de la Rosa Gutiérrez; al poniente: en 12.00 m con calle sin nombre y 3.00 m con José Hernández Lugo. Superficie aproximada de: 438.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 504/81/97, VALENTIN MARTINEZ CENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Joya, lote S/N, manzana S/N, calle S/N, pueblo de Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.20 m con Carlos Apolonio Lozano; al sur: en 7.95 m con Alejo Gutiérrez; al oriente: en 12.40 m con Francisco Moreno; al poniente: en 9.50 m con Alejo Gutiérrez y Andador. Superficie aproximada de: 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 505/82/97, MARIANA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Joya, lote S/N, manzana S/N, calle S/N, pueblo de La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.40 m con camino vecinal; al sur: en 11.00 m con Andador; al oriente: en 13.00 m con Callejón; al poniente: en 13.00 m con Alejo Gutiérrez. Superficie aproximada de: 113.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 506/83/97, DAVID SILVA MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Enyaqui" Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 5.00 m con María de los Angeles Rodríguez; al sur en 29.00 m con calle; al oriente en 30.00 m con Pedro Hernández Alonso; al poniente en 27.20 m con Lilia Martínez de Guerrero. Superficie aproximada de 462.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 507/84/97, MARIA DE LOURDES MUÑOZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Mindo", poblado de La Magdalena Chichicaspas municipio de Huixquilucan Estado de México, mide y linda: al norte en 8.35 m con Francisco Moreno; al sur en dos líneas de 9.40 m con camino Mindo y 1.50 m con Juan Oscar Barrera Valadez; al oriente en 29.00 m con Jesús Pérez Barajas; al poniente en dos líneas de 19.70 m con Juan Oscar Barrera Valadez y 9.30 m con María Imelda Espino. Superficie aproximada de 232.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril

Exp. 508/85/97, ELIZABETH FLORES OCHOA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Boada", población de San Cristobal Texcalucan, municipio de Huixquilucan Estado de México mide y linda: al nor-oriente en 24.53 m con carretera actualmente calle Zenzontles; al sur-oriente en dos líneas de 12.71 m con Jaime Gutiérrez Gutiérrez y 2.13 m con Manuel Díaz Severino; al surponiente en dos líneas de 3.06 m con Manuel Díaz Severino y 16.81 m con calle privada, actualmente Manuel Díaz Severino y servidumbre de paso. Superficie aproximada de 168.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1264.-20, 26 marzo y 1 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 183/97, C. VALENTIN J. MANCILLA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 100.0 con Toribio Angeles C.; al sur 172.0 con María Damián P.; al oriente, 258.0 con María Damián P.; al poniente 219.00 con Valentin J. Mancilla. Superficie de 32,368 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1265.-20, 26 marzo y 1 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1979/97, JOSEFINA PIMENTEL AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles sin numero, Barrio de la Teresona, Toluca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: 12.60 m con Andador sin nombre; sur, 15.73 m con calle Felipe Angeles; oriente 15.00 m con Andador Pirules; poniente 12.78 m con Ismael Luna Sosa. Superficie aproximada de 192.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1267.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 1929/97, TOMASA RAMIREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ignacio Allende número 28, actualmente número 30 San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 12.70 m con Matiana Juárez; sur: 12.70 m con calle de Allende; oriente: 89.00 m con Ventura Gutiérrez García; poniente: 89.00 m con Anastacia Ramirez Gutiérrez. Superficie aproximada de 1,130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 13 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1292.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 1218/97 ATANACIO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre No. 28, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.30 m con Piedad Meza; sur 8.30 m con calle 27 de Septiembre; oriente: 14.37 m con Alejandro Pérez Martínez; poniente: 14.37 m con Marcos Pérez Martínez. Superficie aproximada de 119.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1283.-20, 26 marzo y 1 abril.

Exp. 1219/97, JOSE PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre No. 24, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte 8.00 m con Piedad Meza; sur, 8.00 m con calle 27 de Septiembre; oriente, 14.37 m con Juan Sánchez García; poniente: 14.37 m con Delfino Pérez Martínez. Superficie aproximada de 114.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1284 -20. 26 marzo y 1 abril

Exp. 1989/97. EULALIA ROBLES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 88.30 y 131.50 m con Antonio Robles Chávez y Andrés Sánchez Esquivel a sur: 2 líneas 142.30 y 159.60 m con Rosa Robles Chávez y Santos Sánchez Esquivel, al oriente: 297.00 m con Abelardo Contreras Contreras al poniente: 3 líneas 90.80, 100.00 y 93.50 m con Bañonero Sánchez, Andrés Sánchez Esquivel y Sánchez Esquivel Santos. Superficie de 37,353.34 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1273 -20. 26 marzo y 1 abril

Exp. 1986/97. MARIA SALOME REYES ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 354.00 m con Sofia Reyes Alvarez, al sur: 354.00 m con David Reyes Torres, al oriente: 210.80 m con Mario Reyes Garduño, al poniente: 210.40 m con Marino González Alvarez. Superficie de 74,552.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1273.-20. 26 marzo y 1 abril

Exp. 1989/97. BRAULIA DE LA CRUZ GÓMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Camino Almoloya-San Miguel al sur: 75.00 m con Barranca al oriente: 92.50 con el vendedor (Gilberto de la Cruz), al poniente: 99.00 m con Juan Torres Garcia. Superficie de 4,629.51 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1273.-20. 26 marzo y 1 abril

Exp. 1990/97. PEDRO ALVAREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Centro, San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8 líneas 15.30, 32.00, 13.50, 116.60, 6.60, 29.00, 49.30 y 72.00 m con Gabriel Mauricio, Emiliano Sánchez y Jose Mauricio al sur: 10 líneas 17.10, 30.60, 20.00, 4.00, 9.70, 14.30, 118.00, 20.50, 72.00 y 93.10 m con María de la Paz, Petra González y Rodolfo Nava Doniz; al oriente: 6 líneas 11.10, 50.40, 19.00, 153.00, 12.00 y 23.00 m con Jose Mauricio Sánchez, carretera a San Miguel y Jovita Sanchez Nava; al poniente: 6 líneas 59.00, 52.00, 40.00,

12.00, 48.00 y 71.70 m con Sabino González, María de la Paz Sánchez, Alejandro de Jesús, Albino de Jesús y Petra González. Superficie de 25,870.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1273 -20. 26 marzo y 1 abril.

Exp. 1988/97. AMANCIO ESTRADA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredon, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 696.11 m con Alvaro Estrada Estrada; al sur: 696.11 m con Pedro Carmona Estrada, al oriente: 219.50 m con Epifanio Carmona Estrada, al poniente: 223.50 m con Teodula Estrada Bastida. Superficie de 154,188.36 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1273. 20. 26 marzo y 1 abril

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente No. 203/97. JOSE PATONI ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 22, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 15.80 m con privada particular, sur: 16.50 m con Lorenzo de Jesús Isidoro y Gilberto Rosales Santana; oriente: 49.58 m con Margarito Montoya, Bartolo Suárez Castaño, Juan Hernandez, Pedro Suárez y Adolfo Patoni, poniente: 49.45 m con Miguel Patoni Escalante. Superficie aproximada en metros cuadrados 799.58

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica

1289 -20. 26 marzo y 1 abril

Expediente No. 204/97. JOSE PATONI ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Nicolás Bravo s/n., Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 32.20 m con privada; sur: 30.70 m con Celestino Garcia Madrid; oriente: 37.15 m con Laurentino Patoni Anaya, poniente: 37.15 m con Besana. Superficie aproximada en metros cuadrados 1,168.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1289 -20. 26 marzo y 1 abril

Expediente No. 205/97. JOSE PATONI ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, s/n., Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 17.16 m con Casa Cural (Iglesia); sur: 17.16 m con Fausto Hernández; oriente: 8.33 m con calle Lic. Benito Juárez; poniente: 7.83 m con terreno de la Iglesia. Superficie aproximada en metros cuadrados 138.65.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, en Lerma de Villada, México. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica

1289.-20. 26 marzo y 1 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 357/97. IRINEO NIETO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladrillera municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 178.00 m con calle sin nombre; sur: 100.00 m con José Morales, oriente: 81.00 y 80.00 m con Alfredo Pulido Nieto y Pedro Medina; poniente: 175.00 m con Tomás Medina Superficie de 23,079.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1269.-20. 26 marzo y 1 abril.

Exp. 359/97. FATIMA GUADALUPE ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 23.40 m con Crisóforo Castro Morales; sur: 23.40 m con Lucía Ceballos; oriente: 6.70 m con calle Corregidora; poniente: 6.70 m con María del Carmen Pedroza Zarza Superficie de 178.78 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1269.-20. 26 marzo y 1 abril.

Exp. 360/97. HUMBERTO BERNAL ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Miguel Negrete esquina con Callejón del Beso, Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 14.60 m con Eulalia Hernández Beltrán; sur: 14.60 m con Dr. Juan César Martínez Aguilar; oriente: 10.20 m con calle Miguel Negrete; poniente: 10.20 m con Eulalia Hernández Beltrán. Superficie de 148.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1269.-20. 26 marzo y 1 abril.

Exp. 333/97. NICOLAS VARA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Paredes, Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, tiene una superficie planimétrica de 2-21-92 Has., de los cuales corresponden 1-00-00 Has., de labor de regadío, 1-21-92 Has., de eriazas por hallarse en barranca y mide y linda: norte: 292.00 m con Benjamín García y José Vergara; sur: 292.00 m con Daniel Sotelo, oriente: 75.00 m con Wianey Tovar antes José Vergara e Isauro Rosales; poniente: 67.00 m con calle antigua a Santa Ana Xochuca

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1269.-20. 26 marzo y 1 abril.

Exp. 193/97. SERGIO GUILLEN VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Altavista, No 8, La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda, norte: 9.00 m con calle Altavista y 2.65 m con Pablo Zamora Mendoza, 7.15 y 2.70 m con Pablo Zamora Mendoza, oriente: 10.90 m, 13.33 y 16.80 m con Pablo Zamora Mendoza; poniente: 41.80 m con calle Altavista. Superficie de 411.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1269.-20. 26 marzo y 1 abril

Exp. 329/97. CARLOS FIDENCIO GALLEGOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Oriente de la Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 12.26 m con camino vecinal; sur: 13.57 m con Alberto Tapia; oriente: 18.00 m con María Teresa Rodiles; poniente: 23.25 m con Aída Tapia Superficie aproximada de 266.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1269.-20. 26 marzo y 1 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1237/97. LOURDES GUTIERREZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Ixtecomulco, manzana 01, lote 24, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 5 lote 14, mide y linda, al norte: 9.64 m con calle sin nombre hoy calle Norte 20, al sur: 9.64 m con lote 15 hoy lote Baldío, al oriente: 12.45 m con lote 23 hoy propiedad de Leobardo Gutiérrez Velasco, al poniente: 12.45 m con lote 25 hoy lote Baldío. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1263.-20. 26 marzo y 1º abril

Exp. 1239/97. C. MARIA ESTHER CONTRERAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 01, lote 7, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 6 hoy propiedad de José López Luna, al sur: 2.00 m con callejón privado, al oriente: 17.00 m con Juan Jaime Parada hoy propiedad de José Joaquín Jaime Bravo, al poniente: 19.00 m con calle Pinos. Superficie aproximada: 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1263.-20. 26 marzo y 1º abril

Exp. 1240/97 C. ESTELA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 3, lote 10, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 7.99 m con Guillermo Hernández y calle sin nombre hoy calle norte 2, al sur: 8.40 m con Agustina García, al oriente: 24.06 m con Silvia Pérez González y Guillermo Hernández, al poniente: 24.20 m con Agustina García. Superficie aproximada: 136.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1263.-20. 26 marzo y 1º abril

Exp. 1360/97, C. IGNACIO FLORES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 4, lote 31, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con lote 36 y 37 hoy propiedad de Imelda Contreras G., al sur: 10.00 m con calle Sur 10, al oriente: 12.00 m con lote 32 hoy propiedad de Roberto Aguilar Fariás, al poniente: 12.00 m con lote 30 hoy propiedad de Salvador Alvarez S. Superficie aproximada: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1263.-20. 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1361/97. YOLANDA ATILANO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tlazala manzana 1, lote 13, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 16.00 m con lote 12, al sur: 16.00 m con lote 14, al oriente: 10.50 m con lote 10, al poniente: 10.50 m con calle Gardenia. Superficie aproximada: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1263.-20. 26 marzo y 1º abril

Exp. 1363/97. MAXIMINO JURADO MEZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Nahuaxtla, manzana 02 lote 01, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 17.00 m con calle, al sur: 17.00 m con lote No. 2, al oriente: 9.00 m con Gilberto Guzmán, al poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada: 153.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1263.-20. 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1362/97, C. ALVARO ERNESTO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 20, predio Atenco, municipio de Los Reyes La Paz México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 19.00 m con Hilberto Cebren Montes, al sur: 19.00 m con Armando Limón, al oriente: 06.41 m con calle, al poniente: 08.00 m con Luis Hernández. Superficie aproximada: 136.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1263.-20. 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1365/97, LILIA MARIA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de la Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 33.44 m con propiedad de Reina Santamaría, al sur: 33.50 m con propiedad de Juan González, al oriente: 8.55 m con propiedad que es o fue de Pedro Guzmán, al poniente: 8.80 m con calle Pública denominada Niños Héroes. Superficie aproximada: 300.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1263.-20. 26 marzo y 1º abril.

Exp. 1238/97. LEOBARDO GUTIERREZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Ixtecomutco, manzana 01, lote 23, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 5 lote 15, mide y linda, al norte: 9.64 m con calle sin nombre hoy calle Norte 20, al sur: 9.64 m con lote 14 hoy propiedad de Andrés Peña García, al oriente: 12.45 m con lote 22 hoy propiedad de Roberto Mejía, al poniente: 12.45 m con lote 24 hoy propiedad de Lourdes Gutiérrez Velasco. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 90/97 GUADALUPE MELIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte, 79.70 m con Elena de Jesús Sanchez, al sur, 87.40 m con Secundino Pedraza de Jesús, al oriente, 60.30 m con Armando de Jesús Sanchez, al poniente, 96.00 m con Guadalupe Lara González. Superficie aproximada, 6.554.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp. 91/97, JUAN ANSELMO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte, 120.00 m colinda con ejido de Tres Estrellas, al sur, 120.00 m colinda con Panfilo Anselmo Paulino, al oriente, 125.00 m colinda con Antonio Anselmo González, al poniente, 125.00 m colinda con Juana Anselmo González. Superficie aproximada, 15.000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

1263.-20, 26 marzo y 1º abril

Exp. 106/97, AGUSTIN ESQUIVEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería La Carrera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte, 70.00 m con Eulogio Carmona Esquivel, al sur, 74.00 m con carretera a San Felipe Carmona, al oriente, 150.00 m con Yolanda González, al poniente, 150.00 m con Agustín Esquivel Flores. Superficie aproximada: 1-08-00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1263 -20, 26 marzo y 1º abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 136/97, FIDEL LOPEZ RONCES Y PETRA AUSTREBERTA VILCHIS DE LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en

Cuartel No. 2 calle Iturbide 2-B, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 2 líneas 7.70 y 3.30 m con Paula Sosa de Anzures y Guillermo Hernández, al sur, 3 líneas 3.30 m con calle Iturbide 3.50 m y 4.55 m con Gildardo Vilchis Martínez, al oriente, 2 líneas 10.05 metros y 5.15 m con Guillermo Hernández, al poniente, 3 líneas 9.95, 2.40 y 3.65 m con Gildardo Vilchis Martínez. Superficie aproximada: 102.77 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril.

Exp. 57/97, DOROTEA GARCIA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Miguel, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte, en 2 líneas 65.00 m con José Luis Woodhouse y 47.00 m con el mismo José Luis Woodhouse, al sur, 65.00 m con Tomás Osés, 47.00 y 5.00 m de ancho, al oriente, 65.00 m con parte al Río y Don Tomás Osés, al poniente, 47.00 m con Tomás Osés y 5.00 m de ancho con el mismo 47.00 m con Andrés Ayala. Superficie aproximada 3.525.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp. 1908/96 CATALINA ARREDONDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La comunidad de el Rincón, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte, 107.50 m con Roberto Andrade Sánchez, al sur, 89.50 m con Felipe de Jesús Gil Pedraza, al oriente, 19.50 m con Luis Domínguez, al poniente, 15.00 m con camino Vecinal. Superficie aproximada 1,477.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1263.-20, 26 marzo y 1º abril

Exp. 58/97 LIBORIO JUAN VELAZCO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado El Izote, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte, 57.00 m con Roberto P. Velazco, al sur, 60.00 m con Resto de donde se segrega esta fracción, al oriente, 10.00 m con prolongación de la calle de Profr. Antonio Vázquez, al poniente, 10.00 m con Leonila Ayala. Superficie aproximada: 585.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1263 -20, 26 marzo y 1º abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp 1165/97. C. FACUNDO LINO CRUZ. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Texcotitlán", mide y linda, al norte: 4.30 m con Prolongación Libertad, al sur: 10.70 m con Teresa Lino Romero, al oriente: 7.00 m con callejón sin nombre, al poniente: 21.50 m con Guadalupe Favila. Superficie aproximada: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp 1166/97. C. AMPARO LINO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Texcotitlán", mide y linda, al norte: 15.00 m con Víctor Lino Romero, al sur: 1.00 m con Faustino Lino Cruz, al oriente: 26.45 m con Faustino Lino Cruz, al poniente: 26.75 m con Francisco Muñoz E. y 02.00 m con Callejón. Superficie aproximada: 222.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp 1167/97. SANTA RAMOS MATAOAMAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, al norte: 22.50 m linda con Camino, al noroeste: 31.00 m linda con Camino, al sur: 1.10 m linda con Rafael Banquels, al oriente: 30.40 m linda con Praxedis Velázquez Flores, al poniente: 35.00 m linda con Zadia Michelen Velázquez Amador. Superficie aproximada: 902.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp 1168/97. C. LEONOR VALENCIA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre B. la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, del predio denominado "Xilomella", mide y linda, al norte: 11.90 m con calle sin nombre, al sur: 11.47 m con Salomé Valencia Cárdenas, al oriente: 15.78 m con Salomé Valencia Cárdenas, al poniente: 15.07 m con Salomé Valencia Cárdenas. Superficie aproximada: 180.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp 1169/97. C. ELVIRA REYES DE VALENCIA Y C. PEDRO VALENCIA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado "Honotilla", mide y linda, al norte: 20.00 m con Hermelinda Valencia Céspedes, al sur: 20.00 m con Francisco Flores Sánchez, al oriente: 10.04 m con Margarita Sánchez Ramírez, al poniente: 10.12 m con carretera México-Teotihuacán. Superficie aproximada: 201.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp 1170/97. C. JOSE RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia El Trabajo Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda, al norte: 8.20 m con Antonio Ramirez, al sur: 8.20 m con Baltazar Romero, al oriente: 12.60 m con Esteban González, al poniente: 12.60 m con David Ramirez. Superficie aproximada: 103.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp 1171/97. CAMILO DELGADILLO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de mismo Estado de México, inmueble denominado "Tlalnepantla 2o", mide y linda, al norte: 21.10 m con Calle, al sur: 21.40 m con Lorenzo Delgadillo Casales, al oriente: 42.50 m con Leobardo Solares y José Hernández, al poniente: 42.70 m con León Reyes Alejo. Superficie aproximada: 905.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

Exp 1172/97. LORENZO DELGADILLO CASALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito del mismo Estado de México, inmueble denominado "Tlalnepantla 2o", mide y linda, al norte: 18.74 m con Camilo Delgadillo Cabrera, al sur: 18.40 m con Héctor Alfaro, al oriente: 12.12 m con Ma. Victoria Delgadillo Espinoza, al poniente: 12.12 m con León Reyes Alejo. Superficie aproximada: 225.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1263 -20, 26 marzo y 1º abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 162/97, MAXIMILIANO LOZA GOMEZ Y/O.S., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia Chica, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 3 líneas de 154.75 m, 110.00 m con las hermanas Loza Hernández y 380.00 m con Pilar Hernández; sur: 786.00 m con el Sr. Miguel Loza Hernández; oriente: 74.00 m con el Ejido; poniente: 153.50 m con el Sr. Rafael Rebolgar Cabrera. Superficie aproximada de 81,374.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 196/97, MOISES LEVY GOLBERG Y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación el Manguito La Pedrera, municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 28.50 m y 33.50 m con Mucio Avila Alvarez y Fernando Soto Solórzano; sur: 34.00 m, 46.60 m y 4.70 m con Salvador González Díaz y Salvador Soto; oriente: 38.30 m, 4.80 m y 8.70 m con camino sin nombre; poniente: 42.80 m con Salvador González Díaz. Superficie aproximada de 3,792.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 1208/95, NARCISO SANCHEZ CIRIACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 48.00 m con propiedad de Rodolfo Murga; sur: 30.00 m con Campo Deportivo de San Bartolo; oriente: 41.40 m con propiedad de Rodolfo Murga; poniente: 42.47 m con camino Real que conduce al pueblo de San Miguel Yoltepec. Superficie aproximada de 0-16-35 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 147/97, MIGUEL MARIN TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Federal Toluca-Tenango, Km. 11.5, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda:

al norte: 69.86 m con Liliana Alejandra Colín Cortés, al sur: 63.30 m con Bulmaro Albarrán L.; al oriente: 20.73 m con Antonio Camacho F.; al poniente: 21.28 m con Carretera Federal Toluca-Tenango. Superficie aproximada de 1,380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 140/97, AURELIA MONJARDIN CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, Barrio de San Juan, municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.20 m con Av. Independencia; al oriente: 15.10, 2.80 y 11.40 m con Celia Vargas Monjardin; al sur: 7.98 m con Leonor Ortiz Monjardin; al poniente: 26.50 m con Octavio Monjardin Nolasco. Superficie aproximada de 244.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 130/97, C. ANTONIA BOBADILLA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 97.00 m colinda con María Luisa Bobadilla Estévez y Teófilo Bobadilla Estévez; sur: 85.25 m colinda con Barranca; oriente: 88.00 m colinda con Alberto Estévez Corona; poniente: 70.00 m colinda con Lilia Bobadilla Estévez. Superficie aproximada de 7,207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 129/97, C. PABLO OLMEDO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.40 m colinda con Enrique Garduño Estévez; sur: 12.45 m colinda con Juan Carmona Vega; oriente: 205.40 m colinda con David Olmedo Corona; poniente: 206.00 m colinda con Bonifacio Olmedo Corona. Superficie aproximada de 2,556.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 127/97 C. TOMAS OLMEDO BOBADILLA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Marcos de la Cruz municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte 190.00 m colinda con Amada Reyes Carmona, sur 2 líneas 40.07 m colinda con Teófilo Bobadilla y 175.00 m colinda con Tomás Olmedo, oriente 11.50 m colinda con Miguel Reyes Carmona, poniente 27.50 m colinda con Eufemio Valdez. Superficie aproximada de 3.970.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica  
1385 -26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 125/97 C. MAXIMINO AVILA VALDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte 24.70 m colinda con Silvia Nava Rojas y 25.80 m colinda con Guillermo Carreño Zarza, sur 52.90 m colinda con Jesús Avila López y 3.70 m colinda con Cerrada de Ignacio Allende, oriente 16.30 m colinda con Fernando Carreño Zarza, poniente 8.00 m colinda con calle Ignacio Allende y 8.30 m colinda con Silvia Nava Rojas. Superficie aproximada de 634.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica  
1385 -26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 128/97, C. TOMAS OLMEDO BOBADILLA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zona rústica en San Marcos de la Cruz municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte 39.50 m colinda con Enrique Garduño Estévez, sur 76.00 m colinda con Juan Carmona Vega, oriente 2 líneas 71.00 m y 114.30 m colinda con Enrique Garduño Estévez, poniente 194.10 m colinda con David Olmedo Corona. Superficie aproximada de 12.551.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica  
1385 -26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 124/97, ROMAN VAZQUEZ ROBLES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de la Cabecera Municipal municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, México mide y linda al norte 11.70 m y 6.10 m con Joaquín Gomera Hernández y 43.00 m con Manuel Mendoza Ayala y 7.50 m con Cosme Mendoza Ayala al sur 63.00 m con Ponciano Robles Vilchis y 4.00 m con Barranca, al oriente 13.00 m con Barranca, 8.00 m con Cosme Mendoza Ayala, 5.00 y 12.00 m con Joaquín Gomera Hernández al poniente 25.50 m con Barranca y Joaquín Gomera 15.00 m con Manuel Mendoza Ayala. Superficie aproximada de 651.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica  
1365 -26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 123/97 JESUS HUITRON MEJIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre y calle Nogales municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda al norte 30.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur 30.00 m con Lorenza Cid del Prado y calle Nogales, al oriente 21.00 m con Hugo Becerril, al poniente 22.00 m con Hugo Becerril. Superficie aproximada de 649.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.  
1385 -26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 122/97 JACQUELINE MORALES GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Tecuexitla municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda al norte 15.00 m con Plácida Zamora de Bringas, al sur 15.00 m con Bonifacia Galindo Ramírez y Arnulfo Manzanares, al oriente 31.85 m con servidumbre de paso y 2.00 m con carretera al Ajusco, al poniente 31.85 m con José Reynoso. Superficie aproximada de 476.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 5 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica  
1385 -26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 118/97 C. MAXIMINO AVILA VALDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte 150.00 m colinda con Silvia Nava Rojas, sur 3 líneas 75.00, 15.00 y 100 m colinda con Barranca, oriente 2 líneas 120.00 y 100.00 m colinda con Barranca, poniente 3 líneas 95.00, 24.00 y 15.00 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de 25.080.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica  
1385 -26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 117/97, C. PABLO OLMEDO CORONA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz en Zona Rústica, municipio de Calimaya de

Díaz González distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte 202.00 m colinda con Bernardo Salazar Avila, sur 147.00 y 60.00 m colinda con Carlos Anas Colín, oriente 40.00 y 42.00 m colinda con Rodolfo Reyes, poniente 55.00 m colinda con Barranca. Superficie aproximada de 10 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 116/97, C. DAVID OLMEDO CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte 47.70 m colinda con Enrique Garduño Estévez, sur 48.50 m colinda con Juan Carmona Vega, oriente 194.20 m colinda con Tomás Olmedo Bobadilla, poniente 205.40 m colinda con Pablo Olmedo Corona. Superficie aproximada de 9.608.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 40/97, REYNALDO CUEVAS JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Rojastitla-Carretera a Tlapa, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte 25.00 m con camino a Tlapa, sur 24.00 m con Francisco López, oriente 76.00 m con Ruperto Juárez, poniente 74.80 m con Eladio López. Superficie aproximada de 1 847.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 606/96, NABOR JUAN REYES ARENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda norte 25.00 m linda con Regino Martínez Arce, sur 25.00 m con calle pública, oriente 67.00 m con Gregorio Sánchez Delgado, poniente 59.50 m con Luis Reyes Mancilla. Superficie aproximada de 1 581.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 696/96, NABOR JUAN REYES ARENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda norte 23.49 m con Av. 20 de Noviembre y Vicente, sur 23.31 m con Lucía Reyes Arenas, oriente 49.40 m con calle 18 de Marzo, poniente 52.60 m con Alberto Martínez Ortiz. Superficie aproximada de 1 195.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 328/96, AURELIO FLORES O., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda norte 24.00 m con Luisa González, sur 24.00 m con Carlos Guerra, oriente 10.00 m con camino, poniente 10.00 m con Rodolfo Martínez. Superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 330/96, CARLOS GUERRA ALANIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda norte 24.00 m con Aurelio Flores, sur 24.00 m con Manuel Tapia, oriente 10.00 m con Manuel Tapia, poniente 10.00 m con camino. Superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 552/96, FRANCISCA HERNANDEZ SANCHEZ, GUADALUPE PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ, REYNA SOFIA HERNANDEZ SANCHEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda norte 44.00 m con Esther López Cedillo, sur 44.00 m con Wulfrano Cedillo Martínez, oriente 10.25 m con Luis Díaz Pardinez, poniente 10.25 m con calle 24 de Octubre. Superficie aproximada de 451.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 542/96. ADELA HUFRTA DE AGUIRRE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Carlos Huerta, sur: 24.00 m con Carlos Huerta, oriente: 10.00 m con camino, poniente: 10.00 m con Antonia Juárez R. Superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 436/96 BASILIA HERNANDEZ PALMA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 48.00 m con Alfonso Hernández Pardinez; sur: 48.00 m con Cerrada y Francisco Hernández Palma; oriente: 21.75 m con calle, poniente: 21.75 m con Margarito Fernando Barrera Palma. Superficie aproximada de 1,044.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 426/96. CRISTINA HERNANDEZ PALMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Cerrada y Margarito Fernando Barrera P. sur: 48.00 m con Bernardo Martínez, oriente: 21.75 m con Francisco Hernández Palma; poniente: 21.75 m con Nemonio Hernández Palma. Superficie aproximada de 1,044.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 410/96, GRACIANA PALMA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Cerrada y Ernestina Hernández Palma, sur: 48.00 m con Bernardo Martínez, oriente: 21.75 m con Nemonio Hernández Palma, poniente: 21.75 m con Regadera y Julián Pardinez Delgado. Superficie aproximada de 1,044.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 394/96. DANIEL DURAN MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 325.00 m con Remedios Reyes y Gabino Díaz, sur: 325.00 m con Moisés Rodríguez Rodríguez, oriente: 134.00 m con Carril y Alberto López Hernández, poniente: 171.00 m con Gran Canal. Superficie aproximada de 40,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 513/96 JUAN DELGADO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 196.00 m con Camino y Felix Martínez Sanchez, sur: 196.00 m con Regadera y Macedonio Suarez Martínez, oriente: 96.00 m con camino y Remedios Cedillo Ortiz; poniente: 96.00 m con Sergio Delgado Hernández. Superficie aproximada de 18,816.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp. 872/96. GABINO DIAZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 125.00 m con camino y Enrique Martínez, sur: 125.00 m con Jesús Díaz Pardinez; oriente: 100.00 m con Hilario Díaz Martínez, poniente: 100.00 m con Olegario Díaz Martínez. Superficie aproximada de 12,500.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 657/96 GREGORIO CHAVARRIA CEDILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.55 m con Plaza Pública; sur: 8.37 m con Ignacia Hernández Domínguez; oriente: 15.40 m con Alejandro Ramírez Martínez, poniente: 15.40 m con Moisés Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada de 137.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp 145/97. GRACIELA MONTOYA ZAYAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 15.00 m con privada sin nombre, sur 15.00 m con Rutilo Zayago Romero, oriente 10.00 m con Gregoria Victoria Montoya; poniente 10.00 m con Trinidad Zayago Garcia. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp 146/97 MAURA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte 209.94 m con Pedro Téllez y Eulogio Aguirre, sur 148.63 m con Catarino Hernandez, suroeste 90.50 m con carretera a Nextlalpan; oriente 226.35 m con Sofía y Agustina Dominguez, poniente 158.38 m con Cecilio Ortiz. Superficie aproximada de 45,296.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp 097/97. BONIFACIO JUAREZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 19.00 m con Daniel Leon y Ponciano Hernández; sur 22.00 m con la Av. Cuauhtémoc; oriente 60.00 m con Ma. Félix Juárez Guzmán; poniente 60.00 m con Bartolo Guzmán Villanueva. Superficie aproximada de 1,230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp 317/96 JUAN DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonantla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 200.00 m con Francisco Maccann; sur 200.00 m con Agustín Gutierrez, oriente 200.00 m con Julián Martínez; poniente 200.00 m con Cándido Juárez. Superficie aproximada de 40,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril

Exp 130/97. VERONICA MATILDE ARCADIA CHOREÑO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 18.00 m con Vicente Choreño, 26.57 m con Melitón Choreño Ramírez; sur 18.00 m con DIF Municipal, 26.57, m con Víctor Choreño; oriente 13.20 m con Santiago Lopez; poniente 11.10 m con Melitón Choreño Ramírez, 2.00 m con Primer callejón de Federico Gómez. Superficie aproximada de 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp 129/97. JAIME IBÁÑEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 10.00 m con Roman Flores Ruiz, sur 10.00 m con calle, oriente 20.00 m con Alfonso Guerrero, poniente 20.00 m con Joaquín López López. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp 106/97. EFREN PARTIDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastian, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 69.60 m con Fábrica Nemesis, S.A., sur 08.70 m con Juan Laguna Laguna, 30.00 m con Carlos Laguna Garcia, oriente 70.00 m con calle Cinco de Mayo; poniente 65.10 m con Fábrica Nemesis, S.A. Superficie aproximada de 3,657.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.

Exp. 124/97. FRANCISCO RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte 95.50 m con Joaquín Martínez; sur 75.50 m con Porfirio Godínez Padilla, oriente 32.20 m con calle Emiliano Zapata; poniente 36.20 m con Leonardo Dominguez. Superficie aproximada de 3,137.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

1385.-26 marzo, 1º y 4 abril.



Exp. 105/97. BERTHA DELGADO CHOREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 26.50 m con Av. Palmas, sur: 25.00 m con José Choreño Rosales, oriente: 81.74 m con calle Xochitl, poniente: 81.70 m con Cipriana Bravo Vda. de Choreño con Marina Ortiz Ramírez con Benito Choreño Bravo con Cipriano Choreño Piliado con Emilia Choreño Bravo. Superficie aproximada de 2.103.77 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo. 1º y 4 abril

Exp. 314/96. FELIX CHAVARRIA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 14.00 m con Emigdio Arenas, sur: 10.00 m con Prop. de la vendedora, oriente: 10.00 m con la misma Ma. del Carmen Arenas de Chavarría, poniente: 10.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo. 1º y 4 abril

Exp. 320/96 LAURO DIAZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 49.00 m con el vendedor, sur: 49.00 m con Micaela Rodríguez, oriente: 200.00 m con Francisco Martínez Hernández, poniente: 200.00 m con Calzada. Superficie aproximada de 9.800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo. 1º y 4 abril

Exp. 315/96. PATRICIO CHAVARRIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Nicolás Ortiz Rodríguez, sur: 23.50 m con Petróleos Mexicanos, oriente: 32.50 m con callejón, poniente: 21.50 m con Juan Delgado Martínez. Superficie aproximada de 540.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1385.-26 marzo. 1º y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1248/97. C. MARIA DE LOS ANGELES NIETO DE NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de los Patos, actualmente calle Mariano Maya manzana 2, lote 1, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 9.70 m con callejón de los Patos actualmente calle Mariano Maya, al sur: 9.70 m con Pedro González, al oriente: 13.80 m con Juan Suárez, al poniente: 13.80 m con calle 3, actualmente calle Gustavo Díaz Ordaz. Superficie aproximada de: 133.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril.

Exp. 1246/97. C. MARCELINO LUNA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de los Patos, actualmente calle Mariano Maya, manzana 2, lote 4, predio denominado "Xaltipac 1º, parcela 2" Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.70 m con callejón de los Patos actualmente calle Mariano Maya, al sur: 9.70 m con Pedro González, al oriente: 13.80 m con Juan Suárez, al poniente: 13.80 m con Antonio Hernández Moreno. Superficie aproximada de: 133.86 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril.

Exp. 1247/97. C. MARIA DEL CARMEN CAMACHO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión Esq. cerrada de la Unión lote 10, manzana Unica, barrio Xochiaca, predio Tlatelco Primero, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 9.50 m con Fernando Hernández Vences, al sur: 9.50 m con cerrada de la Unión, al oriente: 15.00 m con calle Unión, al poniente: 15.00 m con Germán Domínguez Ruiz. Superficie aproximada de: 142.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril.

Exp. 1425/97. GILBERTO VEGA VEGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas, lote 16 manzana 4, predio Tlamimilolpa, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 8.00 m con calle actualmente calle Arboledas, al sur: 8.00 m con lote 15, al oriente: 15.00 m con lote 18, al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril.

Exp. 1426/97. FRESVINDA BARRAGAN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas, lote 5, manzana 4, predio Tlamimilolpa, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle actualmente calle Arboledas, al sur: 8.00 m con lote 5, al oriente: 15.00 m con lote 8, al poniente: 15.00 m con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril

Exp. 1427/97. ALEJANDRO VEGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas, lote 14, manzana 4, predio Tlamimilolpa, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle actualmente calle Arboledas, al sur: 8.00 m con lote 13, al oriente: 15.00 m con lote 16, al poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril

Exp. 160/97. FIDEL PEREZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, lote 17, manzana 3, predio Cuatitlapa, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 16.94 m con lote 16, al sur: 16.92 m con lote 18, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 135.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril.

Exp. 1424/97. C. GREGORIO GARCIA VIVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultores, lote 8, manzana 1, predio colonia La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 17, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 7, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2704/095/97, C. PETRONILO NAJERA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Brisas" manzana 02, lote 22, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Jesús Lugo Hernández, al sur: 15.00 m linda con Georgina Siurob Orea, al oriente: 8.00 m linda con calle 1er. cerrada de Nevada, al poniente: 8.00 m linda con Mario Maldonado. Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386.-26 marzo. 1 y 4 abril.

Exp. 2705/096/97, C. MARIA NUÑEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Las Brisas, manzana 2, lote 30, colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 20.00 m linda con lote 32, al sur: 20.00 m linda con Martha López Velázquez, al oriente: 10.00 m linda con Alejandra López López, al poniente: 10.00 m linda con avenida Las Brisas. Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 2706/097/97. C. MANUEL CASTAÑEDA LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio "Las Brisas" lote 6, manzana 1, colonia Las Brisas, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 20.00 m linda con Miguel Tacía, a sur: 20.00 m linda con Joel Burgos, al oriente: 10.00 m linda con Sabino Arias, al poniente: 10.00 m linda con avenida de Las Brisas. Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 2708/099/97. C. JOSE MANUEL RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 02, predio "La Majada II", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 16.75 m linda con lote número 23, al sur: 16.75 m linda con lote número 25, al oriente: 7.20 m linda con lote número 13, al poniente: 7.20 m linda con calle sin nombre. Superficie: 120.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 2709/100/97. C. IRENE CHAVEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Majada II, manzana 3, lote 25, Santa María Chiconautla, Ecatepec, Estado de México, mide y linda, al norte: 16.60 m linda con lote número 24, al sur: 16.62 m linda con lote número 26, al oriente: 7.25 m linda con lote número 04, al poniente: 7.30 m linda con calle sin nombre. Superficie: 120.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 2710/101/97. C. NATIVIDAD SANTIAGO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tepostlaco", lote 5, manzana 1, calle sin

nombre ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 19.00 m linda con lote número 4, al sur: 19.00 m linda con lote número 6, al oriente: 7.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m linda con propiedad privada. Superficie: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386 -26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2711/102/97. C. VICENTE AYALA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Zoquipa, lote, manzana 0, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 44.30 m linda con Paula Ayala, al sur: 42.50 m linda con Juan Ayala, al oriente: 16.50 m linda con Federico Sandoval, al poniente: 15.75 m linda con callejón sin nombre. Superficie: 702.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386 -26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2712/103/97. C. PAULA AYALA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Zoquipa, manzana s/n, lote "B", poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 46.00 m linda con Valentín Ayala, al sur: 44.30 m linda con Vicente Ayala, al oriente: 22.00 m linda con Federico Sandoval, al poniente: 22.25 m linda con callejón sin nombre. Superficie: 976.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386 -26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2713/104/97. C. JOEL BURGOS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio "Las Brisas", lote 05, manzana 01, colonias Las Brisas, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 10.00 m linda con avenida de las Brisas, al sur: 10.00 m linda con Mario Lazalde Grijalba, al oriente: 20.00 m linda con Manuel Castañeda Labastida, al poniente: 20.00 m linda con Salustia Cruz de López. Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1386.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2714/105/97. C. CALIXTO RAFAEL AGUILAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Cazuelas" pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México, mide y linda, al norte 40 60 m linda con Julio Ramirez Rodriguez, al sur: 40 60 m linda con calle actualmente de cerrada de Revolución, al oriente 21.00 m linda con Ernesto Martinez R. al poniente 20 00 m linda con Miguel Fragoso Martinez. Superficie: 832 30 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1386.-26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 2716/107/97. C. LUZ MARIA ROJAS ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Carranzaco", manzana 1 lote 13, calle sin nombre, Col. s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México, mide y linda, al norte, 7.00 m linda con calle sin nombre al sur 6 20 m linda con Fracción Nava, al oriente: 18 52 m linda con lote número 12 al poniente 18.84 m linda con lote número 14 Superficie: 123 28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2717/108/97. C. GRACIELA MALDONADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Los Hoyos", lote 28-B, manzana 02, calle sin nombre, Col. Las Brisas Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México mide y linda, al norte: 10 00 m linda con M. Núñez Velázquez, al sur: 10 00 m linda con calle s/n al oriente 10 00 m linda con Victor Obregon, al poniente: 10 00 m linda con Ricardo Ramirez Velázquez. Superficie: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386.-26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 2718/109/97 C. LUIS RAYAS ARZOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio calle Andador 3, manzana 3, lote 26 sección La Loma,

ampliación Chiconautla Ecatepec Edo. de México, mide y linda, al norte: 17 50 m linda con lote No. 27, al sur: 17.50 m linda con lote No. 25, al oriente: 7 00 m linda con calle Andador 3, al poniente: 7 00 m linda con lote número 20. Superficie: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2719/110/97. C. VICTOR MANUEL SANTILLAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 53, manzana 03, calle sin nombre colonia Las Brisas municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México, mide y linda, al norte 10.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 10 00 m linda con lote No. 42, al oriente: 20 00 m linda con lote número 52, al poniente: 20.00 m linda con lote número 54 Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1386.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2720/111/97. C. FEDERICO MORALES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Brisas" lote 8, manzana 1, colonia Las Brisas municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México, mide y linda, al norte: 20 00 m linda con Marcelina Alonso, al sur 20 00 m linda con Miguel Tapia G., al oriente 10 00 m linda con Roberto Castañeda al poniente 10 00 m linda con calle Av. Las Brisas Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

1386.-26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2721/112/97 C. MACARIO LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 1, calle Central colonia Las Brisas pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México, mide y linda, al norte: 31 50 m linda con lote 21, 22 y 23, al sur: 27.40 m linda con Juvenal Alejo Martinez al oriente 10.50 m linda con Avenida Central al poniente 10 50 m linda con lote No. 10 Superficie: 287 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997 -C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

1386 -26 marzo. 1 y 4 abril

Exp 2722/113/97 C. MACRINA PEREZ ZUÑIGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Secc. Tetella IV, manzana 1 lote 16 ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec Estado de México mide y linda, al norte: 15.00 m linda con lote 15, al sur: 15.00 m linda con lote 17, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote 7. Superficie: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997 -C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1386 -26 marzo. 1 y 4 abril

Exp 2723/114/97 C. MARTHA LOPEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Las Brisas, manzana 2, lote 29, colonia Las Brisas Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México, mide y linda, al norte: 20.00 m linda con María Núñez Velázquez, al sur: 20.00 m linda con Pedro Martínez, al oriente: 10.00 m linda con Víctor Obregon, al poniente: 10.00 m linda con calle Avenida Las Brisas. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997 -C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1386 -26 marzo. 1 y 4 abril

Exp 2724/115/97. C. LUZ DIVINA ALARCON MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Las Brisas lote 1 manzana 1, colonia Las Brisas pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México mide y linda, al norte: 26.50 m linda con avenida de Las Brisas, al sur: 22.50 m linda con Rosa Martínez Hernández, al oriente: 13.50 m linda con Felipe Martínez Aguilar, al poniente: 12.00 m linda con calle sur 3. Superficie: 292.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997 -C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1386 -26 marzo. 1 y 4 abril.

Exp 2715/106/97. C. CELERINA ARELLANO PEÑAFIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tlalzalpa II" ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla Estado de México (M-7 L-

3) mide y linda, al norte: 15.00 m linda con lote número 4, al sur: 15.00 m linda con lote No. 2, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 38, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1386 -26 marzo. 1 y 4 abril

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp 1260/96. C. H. AYUNTAMIENTO DE TEQUIXQUIAC ESCUELA PRIMARIA BEATRIZ GUERRERO VDA DE VARFLA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla Barro de San Mateo, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 107.40 y 31.80 m linda con calle Miguel Hidalgo y Costilla, al sur: 94.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 103.00 m linda con Avenida Insurgentes, al poniente: 38.80, 13.00 y 104.00 m linda con carretera Mexico-Progreso. Superficie: 15,269.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de noviembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

1386. 26 marzo. 1 y 4 abril.

Exp. 173/96 C. JOSE JORGE JAIME ROMERO MACEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con Petra Pineda, al sur: 19.00 m linda con Privada de 4.00 m, al oriente: 44.00 m linda con Francisco Bautista Santiago, al poniente: 44.00 m linda con Pedro Romero. Superficie: 682.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de febrero de 1996 -C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica.

1386 -26 marzo. 1 y 4 abril

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp 1A 2240/91/97. ESPERANZA PALLARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Pazaranes Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al

norte: 23 00 m con Antonio Bizuet y 12 70 m con Angel Rivero González, al sur: 35 70 m con Modesta Palarez, al oriente: dos tramos 9 91 m con Antonio Bisuet y 2 50 m con calle Francisco Sarabia al poniente: 9 91 m con Moises Garcia Garcia Superficie: 398 41 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1391 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. I.A. 2239/93/97. SILVA BUCIO SALVADOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. 'Ixtlahualtenco' Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10 00 m con propiedad Particular, al sur: 10 00 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 15 00 m con calle Mariano Matamoros, al poniente: 15 00 m con lote 15 Superficie: 150 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1391 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. I.A. 2238/92/97. MODESTA PALLARES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.A. Los Pazaranez Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 53.00 m con Gregoria González Escarcega y Esperanza Pallares González, al sur: 53.00 m con Candido González Villanueva, al oriente: 13.50 m con calle Francisco, al poniente: 12.50 m con Guillermo Sánchez M., y 1 00 m con Gregoria González Escarcega. Superficie: 715 28 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1391 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. I.A. 2955/114/97 MARGARITO CASTRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Fracción del Rancho de Jajalpa San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37 35 m con Vecinos de Chiconautla, al sur: 37 35 m con Francisco Gonzalez, al oriente: 270 00 m con Isidro Olivares, al poniente: 270 00 m con Roque Ortega Superficie: 10.084.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1391 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. I.A. 2956/145/97 MARGARITO CASTRO ROMERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Fracción del Rancho de Jajalpa San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37 35 m con Francisco Gonzalez, al sur: 40 00 m con Canal de Castera, al oriente: 474 00 m con Isidro Olivares, al poniente: 456.00 m con Elisa Cueva de Garcia Superficie: 18 757 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1391 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. I.A. 2954/143/97 MARGARITO CASTRO ROMERO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Fracción del Rancho de Jajalpa San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.00 m con camino a Sosa Texcoco, al sur: 37 35 m con Elisa Cueva de Garcia, al oriente: 44 00 m con Compañía de Luz, al poniente: 62.00 m con Elisa Cueva de Garcia Superficie: 2 049 51 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

1391 -26 marzo, 1 y 4 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp 2146/97 ALVARO ESTRADA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 410 00 m con Teódula Estrada Bastida, al sur: 2 líneas 309 00 y 307 00 m con Amancio Estrada Bastida, al oriente: 279 00 m con Hermenegildo Sánchez, al poniente: 213 00 m con Teódula Estrada Bastida Superficie aproximada de: 103.223 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica

1376 -26 marzo, 1 y 4 abril.

Exp. 2099/97, FERMIN ESQUIVEL MALVAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Amoloya de Juárez distrito de Toluca mide y linda, al norte 376.70 m con Santiago Arias y Candelaria García, al sur 2 líneas 328.00 y 123.00 m con Ruperto Sánchez, al oriente 2 líneas 83.00 y 245.00 m con Candelaria García y Emeterio Contreras, al poniente 2 líneas 266.00 y 90.00 m con Miguel Nieto Arias y Ruperto Sánchez. Superficie aproximada de 98,985.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 19 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1376 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 2174/97, SOFIA REYES ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Amoloya de Juárez distrito de Toluca mide y linda, al norte 354.00 m con Sóstenes Reyes Álvarez, al sur 354.00 m con María Salome Reyes Álvarez, al oriente 118.00 m con Alfonso González, al poniente 118.00 m con Mario Reyes. Superficie 41,772.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 20 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1376 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 1741/97, SANTOS VALDEZ VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas Temoaya, municipio de Temoaya distrito de Toluca mide y linda, al norte 140.00 m con Rosa Ramirez García, al sur 140.00 m con Pablo Valdez Valdez, al oriente 26.25 m con Camino Real, al poniente 26.25 m con Paulino Valdez Valdez. Superficie aproximada de 3,675 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 12 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1376 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 1742/97, PAULINO VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca mide y linda, al norte 66.00 m con Enrique Valdez Valdez, al sur 66.00 m con Jacobo Valdez Arzate, al oriente 52.50 m con Santos Valdez Vadez y Rosa Ramirez García, al poniente 52.50 m con Fernando García Flores. Superficie aproximada de 3,465 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 12 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1376 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 1743/97, RUFINA ROSA RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 140.00 m con Enrique Valdez Valdez, al sur 140.00 m con Santos Valdez Valdez, al oriente 26.25 m con Camino Real, al poniente 52.50 m con Paulino Valdez Valdez. Superficie aproximada de 3,675 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 12 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1376 -26 marzo, 1 y 4 abril

Exp. 1746/97, GREGORIA CARREÑO DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, al norte 10.20 m con Simón Carreño Mendoza, al sur 10.20 m con Alberto Camacho, al oriente 10.25 m con Luisa Camacho, al poniente 10.25 m con calle Allende. Superficie aproximada de 104.55 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 12 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1376 -26 marzo, 1 y 4 abril

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 2034/97, MARIO GOMEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n, San Lorenzo Tepatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte 20.00 m con Doris Odey Gómez, sur 20.00 m con Guadalupe Torres Gómez, oriente 14.00 m con José Gómez Martínez, poniente 14.00 m con calle Querétaro. Superficie aproximada de 280.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 19 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1400 -26 marzo, 1º y 4 abril

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA - NOTARIA INTERINA No 32 TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 28.493, de fecha 25 de febrero de 1997, ante la fe de la suscrita, las señoras MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ VIUDA DE CARRILLO, CARMEN GABRIELA, CAROLINA, CECILIA, LAURA y MARIA JOSE todas de apellidos CARRILLO LOPEZ, aceptaron la INSTITUCION DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, asimismo la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ VIUDA DE CARRILLO aceptó el cargo de ALBACEA, a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor JOSE HERIBERTO CARRILLO AGUILA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión

Naucalpan de Juárez, México, a 28 de febrero de 1997

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA  
NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32.

Debera ser publicado dos veces, cada siete días.

Exp 27.450

1246 -19 marzo y 1 abril.

Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ISRAEL STRUACH STRAUCH, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de febrero de 1997.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.  
NOTARIA PUBLICA INTERINA No 32.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días naturales entre cada una.

1245.-19 marzo y 1 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mi No. 9,056, de fecha 13 de marzo del año en curso, los señores ANA LAURA TREVIÑO SANTOS, ALEJANDRA TREVIÑO SANTOS, ARTURO TREVIÑO SANTOS, MANUEL SANTOS NARCIO, ELIA SANTOS NARCIO, JAIME SANTOS DE LOS RIOS Y MAGUINA SANTOS DE LOS RIOS, iniciaron con la intervención del suscrito notario, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Licenciado MANUEL SANTOS ROWE, haciendo constar que aceptan la herencia, se reconocían sus derechos hereditarios y que la señora ALEJANDRA TREVIÑO SANTOS, como albacea testamentaria, cargo que aceptó, va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de marzo de 1997.

EL NOTARIO No. 21 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LIC. GERNARO BILLARENT ROMERO -Rúbrica.

Para su publicación en: la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

348-A1.-19 marzo y 1 abril.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA - NOTARIA INTERINA No 32 TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 28.485, de fecha 21 de febrero de 1997, ante la fe de la suscrita, la señora CELIA SHIRINO VIGDEROVITZ DE STRAUCH, aceptó la

**DISTRIBUIDORA MOCTEZUMA DE ZUMPANGO, S.A.  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION  
AL 28 DE FEBRERO DE 1997.**

ACTIVO			PASIVO	
CIRCULANTE:		IMPUESTOS POR PAGAR	6,784.00	
BANCOS M N	611,373.52	IVA POR PAGAR	212,130.48	
I.V.A. ACREDITABLE	20,260.00	SUMA PASIVO		218,914.48
DEUDORES DIVERSOS	215,899.60			
	847,433.12	CAPITAL		
		CAPITAL SOCIAL	4,500.00	
		RESERVAS DE CAPITAL	8,490.20	
		RESULTADOS DE EJE. ANT	620,072.03	
		RESULTADOS DE EJE. ANT	(24,496.06)	
		RESULTADO DE LIQUIDACION	19,952.47	628,518.64
SUMA EL ACTIVO	<u>847,433.12</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL		<u>847,433.12</u>

C. P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUÑIGA.-Rúbrica  
CED. PROF. 1189376

C. SERGIO RODRIGUEZ SAN PEDRO -Rúbrica.  
LIQUIDADOR.

1183.-14 marzo, 1 y 15 abril